



Concesión Aeropuertos de Oriente advierte que secretarías del Distrito de Riohacha no asisten a mesas de trabajo

P. 19



Liceth Díaz, Larry Iguarán y Javier Julio, los ternados para la Dirección del Fondo Mixto de Cultura

P. 2



Comfaguajira sigue comprometida con sus afiliados, beneficiando a más de 52 mil familias en el Departamento a través de sus servicios

P. 10 y 11

Casa 'Luis Enrique Martínez'

Foto: Cortesía / Diario del Norte



En el corregimiento de El Hatico, zona rural de Fonseca, se llevó a cabo la inauguración de la Casa Memoria Histórica 'Luis Enrique Martínez', emprendimiento cultural liderado por la Fundación Luis Enrique Martínez con la financiación del Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de La Guajira y el apoyo de la Gobernación de La Guajira. Se trata de una casa tradicional, construida en madera con paredes de barro, que servirá para preservar y promover el legado de 'El Pollo Vallenato'. P. 3

♦ JUDICIALES

Autoridades garantizarán seguridad durante el Festival Francisco El Hombre

P. 19

Sanjuanero muere en accidente de tránsito en la vía Pueblo Nuevo – Valledupar

P. 18

♦ GENERALES

Icbf invertirá más de \$120.000 millones en la construcción de 50 Centros Sacúdete en todo el país

P. 13



Alcaldía de Villanueva recupera el Hotel Guazara



Después de un arduo debate jurídico, la Alcaldía de Villanueva recuperó el inmueble de razón social Hotel Guazara. La entrega se hizo efectiva en presencia de la inspectora de Policía de Urumita, Yulieth Romero Manjarrez; el alcalde Carlos Alberto 'Beto' Barros y su asesor; Lorena Bernuy, representante de la Fundación Social Creciendo, quien tenía a cargo el inmueble; veedurías y la comunidad en general, los cuales realizaron un minucioso inventario de los objetos que allí se encontraron.

Procuraduría alerta por demoras en la prestación del PAE en Riohacha

El ente de control evidenció inconvenientes en los departamentos de Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Magdalena y Sucre.

Así como en los distritos de Buenaventura, Santa Marta y Riohacha, y los municipios de Cúcuta, Neiva, Pitalito, Sincelejo y Valledupar. P. 14

♦ JUDICIALES

Capturados tres sujetos vinculados al asesinato del universitario Juan David Gómez en Riohacha

P. 17

Oráculos

Hotel Guazara

Con la recuperación del Hotel Guazara por parte de la Alcaldía de Villanueva culminó un litigio jurídico y concluyó una querrela policiva, pero al mismo tiempo nacen nuevas denuncias y demandas. Algunos amigos de 'Beto' Barros dijeron que los exalcaldes 'Negro' Orozco, 'Mito' Dangond (fallecido), Claudia Gómez y 'Beto' Baquero deben responder por el detrimento patrimonial, mientras que José Bernuy y su familia reclaman salarios.

Silencioso y ruidoso

El matrimonio entre el alcalde de Barrancas, Iván Mauricio Soto, y su asesora externa Olinelly Milena Avendaño Calderón, fue silencioso para los periodistas, ruidoso para los políticos, estrepitoso para los chismosos y fenomenal para quienes asistieron. La nueva pareja no quiere que se sepa ni del matrimonio ni de la fiesta, mucho menos que Silvestre Dangond y Mono Zabaleta fueron los encargados de amenizar 'La bomba'.

Familia unida

El asesor político de varias campañas en La Guajira Elton Salas Cuadrado, dice que dejará a un lado las asesorías para postular su nombre a la Alcaldía de Villanueva. Elton ha recibido el llamado de varios sectores políticos de su tierra y él no ha dejado de hacer campaña con la visita diaria a sus futuros electores, además dice que cuenta con la familia más larga y unida de Villanueva, los Salas y los Cuadrado.

Política de Barrancas

La política está que arde en Barrancas con los diferentes candidatos a la Alcaldía. 'Pello Pello' Solano, quien perdió su candidatura a la Cámara de Representantes, aspira a la Alcaldía y de inmediato sus antiguos aliados le mandaron mensajes de no respaldo. Le queda entonces unirse a Jorge Cerchar, aunque le tocaría enfrentarse a las aspiraciones de Juanita Gómez Bacchi, diputada, y al candidato de los Soto.

Una mujer wayuú en la terna

Conformada terna para elegir nuevo director del Fondo Mixto de Cultura



Liceth Elisa Díaz es una mujer wayuú del eirrukü Pushaina, nacida en Manaure.



Larry Iguarán es uno de los líderes y fundadores de la Organización Los Iguarán.



Javier Julio es maestro en Artes Plásticas de la Universidad del Atlántico.

Liceth Díaz, Larry Iguarán y Javier Julio, conforman la terna de donde se escogerá el nuevo gerente del Fondo Mixto de Cultura.

Los miembros del Consejo Departamental de Cultura fueron los encargados de conformar la terna, luego de escuchar las propuestas de los seis seleccionados la mañana de ayer.

Se espera que para la próxima semana, la Junta Directiva del Fondo defina quien será el nuevo gerente en reemplazo de Fredy González Zubiría, a quien se le vence el periodo.

Liceth Elisa Díaz, una de las ternadas, es una mujer wayuú del eirrukü Pushaina, nacida en Manaure, con territorio ancestral en Bahía Honda, Uribia.

Es psicóloga, gestora cultural, especialista en Gobierno y Gestión Pública Territorial de la Pontificia Universidad Javeriana. Sabedora tradicional y escritora literaria, ganadora en la convocatoria 'Comparte lo que somos 2021' de Min-Cultura con la propuesta "Enseñanzas del chinchorro doble faz Patüwasu".

Ha laborado como orientadora literaria, y coordinadora de proyectos culturales en instituciones educativas y organizaciones privadas. Autora de textos literarios, y de la investigación etnográfica 'Referencias cosmogónicas del bienestar en las familias wayuú de Manau-

re' publicada en la revista científica Tabula Rasa.

Cuenta con diplomados de Gestión y Formulación de proyectos culturales, Arte y Política, entre otros cursos de temas culturales.

Larry Iguarán es uno de los líderes y fundadores de la Organización musical Los Iguarán, intérpretes y autores del género vallenato, que en este 2022 conmemora 25 años de vida artística y de estar haciendo aportes al folclor.

Nació en el municipio de Maicao, donde inició su carrera musical desde el año 1997, en compañía de sus hermanos, cuando presentaron al público la producción titulada 'Una Dinastía', producida por Felipe Peláez, Carlos Huertas Jr. y Nandin Iguarán. Durante varios años se posesionaron como la agrupación con mayor proyección en el ámbito local.

Posteriormente firmaron con el sello Codiscos realizando así dos nuevas producciones, siguiendo la carrera firmaron con el sello Jean Music con quien grabaron el trabajo titulado 'La Tierra Mía' y posteriormente tomaron la decisión de grabar un cd cinco, este nuevo disco titulado 'La Cita', de su propia autoría.

Después, grabaron la producción musical que se titula 'Eres Tú', de la autoría de su hermano, el también compositor y acordeonero del grupo, Nandin Iguarán. Lo más reciente ha sido un

tributo al maestro Jorge Oñate con la canción 'El amor no es duradero'; la invitación del artista Rolando Ochoa a su álbum la Zona 8, con la canción 'Bendita Tentación' y el álbum de colección 'Antología', un homenaje al maestro Iván Villazón y a la música vallenata, producido por el productor Carlos Huertas Jr.

Larry es profesional de la comunicación social y del periodismo con énfasis organizacional.

Por su parte, Javier Julio es maestro en Artes Plásticas, de la Universidad del Atlántico, y Tecnólogo en Obra Civil.

Cuenta con más de treinta años de experiencia en el sector cultural, que tienen que ver con exposiciones, investigaciones, y cerca de noventa creaciones escultóricas.

El maestro ha participado en una serie de exposiciones a nivel regional, nacional e internacional. Ha laborado en la Corporación Francisco El Hombre, en la Alcaldía de Riohacha, en el Fondo Mixto de Cultura y en la fundación Cataleaya.

Creador de varias obras de arte a nivel departamental, como la elaboración de la escultura en fibra de vidrio 'Acordeón' para la tumba de Luis Enrique Martínez, además del Monumento a Los Embarcadores, a Francisco El Hombre y el Águila del parque Centenario, en Riohacha.

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



Renueva

Tu Matrícula Mercantil

Hasta el **31** de marzo

Hazlo fácil, rápido y seguro en www.camaraguajira.org

Líneas de Atención

317 440 7010 - 316 246 5999 - 316 466 8792

Oráculos

Queja

Aeropuertos de Oriente se sigue quejando. Dice que algunos funcionarios de la Alcaldía de Riohacha, invitados a las mesas de trabajo para abordar y reducir los riesgos existentes para la operación del aeropuerto Almirante Padilla, brillan por su ausencia. El tema llegó hasta la ANI. ¿Señores qué pasa? El tema es de interés general porque de lo contrario no les extrañe que cierren el aeropuerto. Pilas que el tema está ardiendo.

Supervisando

El alcalde de Riohacha, José Ramiro Bermúdez, está personalmente supervisando las obras que se vienen construyendo en el Distrito. El mandatario ya quiere mostrar resultados para demostrar que sí está cambiando la historia. ¿Será? Puede ser, por el momento la remodelación del estadio Federico Serrano va por buen camino y muy seguramente en el segundo semestre de este año lo estará inaugurando.

A extras

Dicen que es muy posible que el alcalde José Ramiro Bermúdez llame a extras a los señores concejales. Eso se dice en la Alcaldía. También se dice que las relaciones del ejecutivo con los señores concejales no son las más cordiales. ¿Y entonces? Los concejales están a la expectativa, por el momento en cualquier momento les llega la convocatoria. Amanecerá y veremos.

Nicolás

El director de Cultura de Riohacha, Nicolás Lubo, se anotó un punto de oro en los carnavales 2022. 'Nico', a pesar de las dificultades, logró apoyar algunas actividades, pero lo más importante, participó de los eventos. Estuvo en la noche de coronación, en la de cumbiamba, en el desfile de Los Embarradores. Muy bien 'Nico', de eso se trata, acompañar a quienes hacen grande el Carnaval de Riohacha.

Por el desempeño de su gobierno

Alcalde de Fonseca, galardonado con Columna de la Democracia Guillermo Gaviria Correa

En el marco de la Edición N° 250 de la revista El Congreso Siglo XXI, donde se expone la gestión de los gobernadores y alcaldes que transforman regiones, el alcalde de Fonseca Hamilton Raúl García Peñaranda, recibió la Columna de la Democracia Guillermo Gaviria Correa, por el excelente desempeño demostrado durante el transcurso de su gobierno.

“A quien hoy exaltamos por su ejemplar gestión administrativa le destacamos sus valores y principios. Su firme posición en la angustia de solucionar los problemas que afectan a sus comunidades. Ustedes son un modelo a seguir”, manifestó Alvaro Erazo Paz, director de la revista, desde el Salón Esmeralda del Hotel Marriott, en Bogotá D.C., frente a los más sobresalientes mandatarios de todo el país, así como de empresarios y jefes de prensa.



Mandatarios del país tras ser reconocidos en Bogotá. A la derecha, el alcalde de Fonseca, Hamilton García Peñaranda.

Sin duda, el homenajeado no solo fue el alcalde, sino el municipio de Fonseca, cuyo nombre ha quedado en alto, amén de la gestión de García, quien además hizo parte de la portada en la revista. Hoy, la mencionada edición impresa N° 250 da cuenta de las gestiones en infraestructura vial, vivienda rural, saneamiento básico,

entre otras, por las que será recordado.

“Para mí es un honor recibir esta distinción que hace la revista Congreso a nuestra gran gestión que hemos venido realizando en estos dos años de gobierno. Más aún pese a las diferentes dificultades que hemos afrontado todos los alcaldes al enfrentar, sin ningún tipo de experiencia,



una pandemia que nunca se había visto en la historia”, manifestó García.

Asimismo, afirmó que lograr lo que hoy “hemos logrado para Fonseca ha sido la mejor de las metas que he podido cumplir en mi vida”.

Reconocimientos como este, que frente al país se erigen como fruto de una administración responsable, no solo exaltan al alcal-

de, sino que se constituyen en una visión positiva para el municipio y el departamento de La Guajira, tantas veces estigmatizado.

“Desde aquí sí se pueden hacer las cosas bien, es el mensaje implícito de este reconocimiento. Y esto, ya queda como una pauta para próximos aspirantes; Fonseca dando el ejemplo”, apuntó el mandatario.

Inauguran Casa Memoria Histórica ‘Luis Enrique Martínez’ en El Hatico, Fonseca

En el corregimiento de El Hatico, zona rural de Fonseca, se llevó a cabo la inauguración de la Casa Memoria Histórica ‘Luis Enrique Martínez’, emprendimiento cultural liderado por la Fundación Luis Enrique Martínez con la financiación del Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de La Guajira y el apoyo de la Gobernación de La Guajira.

Este espacio servirá para preservar y promover el legado de ‘El Pollo Vallenato’, heredado a los amantes de la música vallenata, a La Guajira y al patrimonio inmaterial de todo un país. Asimismo, aportará al sostenimiento de otros procesos culturales en esa zona. Es una casa tradicional, construida en madera con paredes de barro en el mismo lugar donde estuvo ubicada la vivienda donde nació el maestro Luis Enrique Martínez.

Detrás de esta casa memoria, hay un dedicado



EL espacio servirá para promover el legado de ‘El Pollo Vallenato’, heredado a los amantes del vallenato.

trabajo de investigación de la Fundación y el Fondo Mixto, donde se recopilaron objetos y elementos que sirvieron en el proceso de inspiración y creación de este gran cantante, verseador, compositor y acordeonero.

“Me parece increíble, cuando iniciamos este proceso en mayo del año pasado que vine a visitar los restos que estaban de la casita, la mitad estaba en el suelo. En menos de un año logramos algo tan hermoso. Esto que se logró es un sueño hecho realidad para todos los habitantes de El Hático. Esperamos traiga muchos procesos culturales, turistas e investigadores a conocer este espacio dedicado a la vida del estructurador del vallenato moderno, el ‘Pollo Vallenato’”, sostuvo el gerente del Fondo Mixto, Fredy González Zubiría.

El maestro Luis Enrique Martínez nació en el corregimiento de El Hático, en Fonseca, el 24 de febrero de 1923, el próximo año se cumplirá un siglo de su natalicio. Compositor de clásicos del vallenato como ‘Cantor de Fonseca’, ‘El po-

llo vallenato’, entre otras. El 30 de abril de 1973 Martínez resultó ganador de la categoría ‘Rey Vallenato’, acordeón profesional del Festival de la Leyenda Vallenata en Valledupar.

Cumpleaños de Arcesio Romero



Estuvo de cumpleaños en Riohacha el exdirector de Corpoguajira, Arcesio Romero Pérez. Recibe las felicitaciones de su señora esposa Aura Carrillo y sus hijos Daniel y Luciana.



Los nuevos números ganadores en Colombia: 1, 2, 3 y... 4

Por Ulahy Beltrán López

@ulahybelpez



La protección de la salud y la vida de toda la población colombiana es un deber del Estado. Cuando se considera el avance del Plan Nacional de Vacunación (PNV) y se relaciona con la protección de la salud y la vida de los que habitan este país, es indiscutible que el mayor interés debe estar en lograr de manera prioritaria la inmunización de quienes se encuentren en mayor condición de exposición al contagio y al riesgo de enfermar y morir por causa del coronavirus o por razones asociadas a la enfermedad que este virus produce: Covid-19.

Por eso se siguen adoptando lineamientos que priorizan la vacunación de poblaciones específicas que son susceptibles a ese contagio y al alto riesgo de enfermar gravemente y morir, como por ejemplo la población de mayores de 50 años, poblaciones con comorbilidad y las gestantes. Esta dinámica en el PNV debe significar la búsqueda permanente del aumento de la cobertura de la vacunación contra el SARS-Cov-2 no como un simple logro numérico para ser mostrado como indicador de buena gestión del gobierno, de una entidad territorial o de una aseguradora del contributivo o del subsidiado, sino para proteger la salud y la vida de las personas, o también dicho de otra forma,

para evitar así la muerte de ellas.

Según la información que se presentó en el Puesto de Mando Unificado (PMU) del 18 de febrero de 2022 que semanalmente organiza el Gobierno nacional, se demostró cómo al aplicarse 100 vacunas, se logra salvar la vida de una persona y que cuando se aplican 166 vacunas, se logra evitar la muerte de una persona. Ese análisis indica que las vacunas por sí solas no salvan vidas mientras no se apliquen, por tanto la verdadera acción protectora y salvavidas es la vacunación cuando la vacuna se le aplica a la persona. Y esto resulta especialmente cierto en los grupos poblacionales de mayor riesgo a enfermar y morir y por tanto se constituyen en prioridad en este momento de la fase de mitigación de la pandemia que se vive actualmente en Colombia.

Justo ahora cuando desde hace unas semanas en Colombia se vive una disminución significativa de nuevos casos y fallecidos por Covid o por causas asociadas, hay que aprovechar este momento para acelerar la vacunación y lograr la mayor protección posible en búsqueda de tener el máximo número de personas cubiertas con la vacunación en sus dosis completas. Desafortunadamente en las últimas seis semanas se observa un descenso evidente y sostenido en el ritmo de la vacunación en el país, entrando en un “modo tobogán” que preocupa, pues la oportunidad de lograr buscar más protección de la salud y la vida de las personas



en este momento de “calma relativa”, se está perdiendo.

Por esa y por otras razones deben generarse acciones que obedezcan a estrategias específicas que signifiquen asertividad en el logro del objetivo: vacunar cada vez más, para proteger vidas y evitar muertes, pero hacerlo de manera especialmente fuerte en la población que precisamente más riesgo tienen de enfermar y morir.

De otra parte, dadas las experiencias de otros países y lo que ha ocurrido en Colombia, se pudo comprobar que dentro de los pacientes con las denominadas “condiciones clínicas particulares”, resulta absolutamente necesario que además del esquema completo de la vacunación (las conocidas 1as. y 2as. dosis) y el primer refuerzo, reciban un nuevo refuerzo, lo que sería la cuarta dosis o segundo refuerzo. ¿Por qué? Porque en los pacientes con inmunosupresión severa que puede deberse a un medicamento o causada por una enfermedad, las personas con trasplantes y en quimioterapia, existe una disminución a la

protección generada por la vacunación y por tal razón quedan más expuestos a enfermarse y morir por Covid o por sus causas asociadas.

Así las cosas se necesita que estos pacientes que presentan “condiciones clínicas particulares” reciban esa cuarta dosis o segundo refuerzo de la vacunación contra el coronavirus, es decir, una dosis adicional al esquema inicial y de refuerzo, previa recomendación médica. Así se dispuso mediante la Resolución 419 de 2022, como nuevo lineamiento de priorización del PNV para proteger la salud y la vida de estas personas, es decir, evitar su muerte.

Este nuevo lineamiento debe correlacionarse con otro hecho que viene ocurriendo en otros países como los Países Bajos, Alemania e incluso Corea, la aparición de picos por nuevos casos del coronavirus causados por el “nuevo traje” con el que éste se ha vestido para llegarle a las personas en el mundo: la subvariante Omicron BA.2. Según el Ministerio de Salud, ya se detectaron los primeros ca-

sos con esta subvariante en Colombia, advirtiendo por ello el riesgo que se presente un nuevo pico epidémico, principalmente de muertes en el país.

Es por eso el estado especial de alerta para acelerar la vacunación de los pacientes con problemas de inmunidad insuficiente, entre los que obviamente se incluyen los ya mencionados con “condiciones clínicas particulares” y los adultos mayores, teniendo siempre presente que hay más riesgo de morir en aquellas personas que no se han vacunado o aquellas que no han logrado suficiente inmunidad por no haber completado los esquemas y que se puedan contagiar con esta nueva subvariante y reaparezcan los temidos picos de mortalidad.

En síntesis, así como se anunció en el último PMU del viernes 25 de marzo de 2022 que desde el lunes 28 de marzo ya es posible la aplicación de la dosis de refuerzo o tercera dosis para la población de 12 a 17 años en todo el país, para este grupo de pacientes con “condiciones clínicas particulares” no se podrá decir que están completamente vacunados si solo tienen aplicadas la primera, la segunda y la tercera dosis o primer refuerzo, puesto que ahora para proteger sus vidas, deberán aplicarse la cuarta dosis o el segundo refuerzo previa recomendación médica. Para ellos, siquieran golear al coronavirus y salvar sus vidas, no pueden parar hasta hacer y completar el “1, 2, 3 y... 4”, los nuevos números ganadores en Colombia.

La sola presencia del aparato militar y policial no es suficiente para combatir la inseguridad

Conflicto social, justicia, seguridad y convivencia ciudadana

Por Normando José Suárez F.

sunorma1@hotmail.com



Al propósito del progresivo aumento de los niveles de inseguridad en los últimos tres años en todo el territorio colombiano, después de un período de disminución de la violencia que nos venía azotando en los últimos cincuenta años por el conflicto armado interno, una pandemia y de una pregunta que me fue formulada por una firma de consultoría del sector minero, invito a lectores y lectoras a tratar de responderla en la medida que nos afecta a todos por igual, pero con una mayor incidencia a los grupos más vulnerables.

La cuestión se planteó en los siguientes términos: ¿Qué estrategias de articulación entre empresas e instituciones pueden generarse para disminuir la frecuencia de ataques por parte de Grupos Armados Ilegales a los ciudadanos del territorio?

Está demostrado que la sola presencia del aparato militar y policial estatal no es suficiente para combatir la inseguridad. Nosotros consideramos que para concertar las estrategias se debe partir de reconocer la ausencia de Estado en estos territorios y comunidades periféricas, la falta de oportunidades, el desempleo, la corrupción, la crisis socioeconómica en las fronteras colombianas, el hambre, la falta de equidad e inclusión, impunidad, justicia pronta y expedita, fin del conflicto interno, el incumplimiento del acuerdo de paz, y por supuesto, la descoordinación entre empresas e instituciones para disminuir la frecuencia de ataques por parte de Grupos Armados Ilegales a los ciudadanos del territorio, en este caso, guajiro.

La estrategia de articulación debe intentar resolver y colocar en positivo los problemas antes enumerados. De todas maneras, habría que comenzar por más inversión social priorizando a las poblaciones en más alto riesgo social y la ejecución de un plan de desmantelamiento de los Grupos Armados Ilegales e implementación de una política desde el nivel nacional para resolver el problema de las drogas ilícitas. En este punto hay que recordar los efectos adversos que dejó la bonanza marimbera en La



Guajira, el Cesar y en el Caribe colombiano.

Para construir capacidades instaladas en alianzas estratégica Empresas – Estado, se debe integrar a ese binomio, la comunidad para que asuma como propia la condición de socio principal de los proyectos de explotación de recursos renovables y no renovables, de forma que este se constituya en fuente de desarrollo social para las poblaciones de su área de influencia, y en general, de La Guajira.

En una perspectiva más general de Nación, departamentos, distritos y municipios, y en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 (paz, justicia e instituciones sólidas) que Colombia ayudó a formular y suscribió con 193 Estados miembros de Naciones

DESTACADO

La institucionalidad nacional y territorial debe brindar todas las garantías para el ejercicio de los derechos a la libertad de expresión, a la movilización y la protesta social pacífica.

Unidas para cumplir en 2030, se debe transformar el enfoque de la seguridad nacional para transitara una seguridad ciudadana basada en la igualdad, la convivencia comunitaria, la reconciliación, la resolución de los conflictos en forma civilizada, el cuidado de la vida, la natura-

leza, amplios programas de cultura ciudadana y la protección de la soberanía nacional como lo establece la Constitución Nacional de 1991.

Se deben instalar y fortalecer las Mesas Territoriales de Garantías como espacio de interlocución permanente entre sociedad civil y autoridades, y de seguimiento a las organizaciones y conductas objeto del Decreto-Ley 154 de 2017 (Comisión Nacional de Garantías de Seguridad).

Además, es fundamental crear el Programa Integral de Seguridad Ciudadana para las comunidades y las organizaciones sociales en los territorios, basadas en estrategias de diálogo intercultural, que posibiliten el mutuo reconocimiento de la diferencia y legitimidad

para garantizar protección efectiva de los grupos originarios colombianos (indígenas, afrocolombianos, raizales, campesinos, artesanos y colonos).

La institucionalidad nacional y territorial debe brindar todas las garantías para el ejercicio de los derechos a la libertad de expresión, a la movilización y la protesta social pacífica, a defender los derechos, en particular, los fundamentales (A la vida), los territoriales, ambientales, socioeconómicos, el acceso a la información pública, la libertad de prensa, y en general, al conjunto de derechos humanos individuales y colectivos.

De ese tamaño son los retos para caminar hacia el fin del conflicto, garantizar la seguridad y la sana convivencia ciudadana.



Con unas reformas estructurales al Estado

Colombia demanda un nuevo modelo de desarrollo nacional



Por Rafael Humberto Frías Mendoza
rafaelhumberto@gmail.com



Colombia, nuestra patria querida, es un país con un modelo de desarrollo económico neoliberal que busca mediante la inversión de capital privado fomentar el crecimiento y el desarrollo social y económico del país. Este modelo lo ha llevado a ser un país emergente, es decir, que, de una economía de bajos ingresos, es candidato a convertirse en un país desarrollado.

Entre sus principales características están el libre mercado, la reducción del gasto público, la privatización y la no regulación económica. Los efectos y las consecuencias sociales de este modelo, además, de impulsar un creciente autoritarismo para gobernar, según algunas corrientes de opinión, genera un aumento exponencial de la violencia e inseguridad de nuestra población y sus territorios.

Ahora, después de más de veinte años del establecimiento en Colombia de este modelo, muchos consideran que es un modelo que entró en franca decadencia y es un imperativo plantear nuevas alternativas que retomen el bienestar social como única finalidad legítima de todo orden estatal.

El pueblo muestra su cansancio frente a los excesos del poder, la violencia,

la inseguridad, el desempleo, la pobreza y la corrupción, lo cual hace que casi al unísono, todos reclaman un nuevo modelo de desarrollo y un nuevo propósito nacional que ponga a la gente por encima de todo interés superior.

Lo anterior, demanda unas reformas estructurales al Estado, el diseño de un nuevo país, en todas las dimensiones de su desarrollo, en lo político-institucional, lo social, lo económico, lo ambiental, lo tecnológico y el eje poblacional, para avanzar por el camino correcto donde quepa toda la población con sus diferencias y sus coincidencias.

Pero también es cierto que en un cuatrienio de gobierno no se logran hacer esas reformas tan estructurales y profundas, sino solamente sentar las bases para lograrlo, con un plan maestro de desarrollo nacional. Ese en mi criterio, es el escenario que le espera al país, en estos momentos tan marcados por la polarización de la opinión nacional, donde

DESTACADO

El pueblo muestra su cansancio frente a los excesos del poder, la violencia, la inseguridad, el desempleo, la pobreza y la corrupción; todos reclaman un nuevo modelo de desarrollo.

cada quien, desde su perspectiva, le apuesta a que se mejore la calidad de vida de los colombianos y tengamos mejores índices de desarrollo humano.

Llegue quien llegue al Palacio de Nariño, las reformas son inminentes e imperativas, sin importar el extremo ideológico de donde provenga. Surgirán, indudablemente, nuevas alternativas para volverlas comparables con el modelo neoliberal, mientras que otras propuestas arrasarán con ese modelo para implementar uno nuevo y desarrollar una nueva propuesta programática. Pero lo cierto es que aquí no se trata de imponer un modelo ideológico sino un modelo de desarrollo con resultados efectivos, imprimiéndole acción a las ideas y haciendo que las cosas ocurran, porque el país ya no le da ñapa a la espera.

Aprovechar lo biodiverso, lo multicultural, lo pluriétnico, lo regional, lo caribeño y lo exótico, debe ser una aventura administrativa fascinante. Salir de la fría capital a gobernar desde las regiones caminando detrás de los colombianos de a pie, otra sensacional experiencia. Además, de seguir siendo ciudadano pese al modelo presidencialista del país, saliendo a las calles, tomando el bus, el Transmilenio y el mototaxi, permitiría una visión diferente del gobierno. Es decir, el nuevo modelo de desarrollo debe romper aquellos viejos patrones y paradigmas de comporta-

miento también y salir a desarrollar políticas públicas y a hacer ciudadanía.

Hay que desarrollar cosas extraordinarias y salirse del convencionalismo y la rutina para imprimirle humanismo, afecto y calor a la gestión de gobierno con protagonistas de carne y hueso y no mimetizados.

Colombia tiene que volver a creer y a recuperar la fe y la confianza en sus gobernantes y esto se logra con mandatarios que den la cara y salgan a ponerle el pecho a la brisa desde el territorio. Si el nuevo modelo de desarrollo construye ciudadanía y cultura ciudadana, a futuro no habrá mejor gobernante que unos buenos ciudadanos y unos buenos contribuyentes, con sentido de pertenencia y defensores de los bienes de uso público y de sus protagonistas.

Se avecinan mejores tiempos para el país, debemos declararlo con nuestros labios, Colombia es nuestra patria incomparable, el mejor vivero de Latinoamérica, con sus ventajas comparativas y competitivas que lo hacen único y peculiar. Un país con enormes riquezas en el subsuelo y la plataforma continental, lo mismo que, en la naturaleza y el ambiente, en sus ecosistemas montañosos, en sus reservas forestales protectoras, en sus zonas de extensión campesina y agropecuaria y en sus rondas hídricas, que lo convierten en el más rico patrimonio ecológico y natural.

Una vez más quedó demostrado el sentido de pertenencia de las diferentes organizaciones culturales que trabajan alrededor del Carnaval de Riohacha.

El reencuentro de este 2022 fue emotivo, puesto que a los disfraces, la música, el baile y los colores se sumó el homenaje póstumo a tres amantes de estas fiestas: María del Tránsito De Armas, Gary Julio e Iván Bruges.

Las dificultades lograron superarse en el cami-

no, y como siempre se cumplió con las actividades programadas, sin embargo, es evidente que se requiere que la administración Distrital esté más a tono con lo que representa esa expresión cultural para la ciudad y su gente, a pesar de que en esta oportunidad lo intentaron.

Se necesita que la empresa privada asentada en el Departamento también se apropie y apoye las iniciativas que nacen de las diferentes organizaciones por-

El reencuentro

que además es una manera de generar empleo, como también que los niños y jóvenes aprovechen su tiempo libre de manera útil en cada uno de los ensayos que se programan.

Además, son espacios para la sana diversión, para los encuentros de familias y amigos.

La reina central, infantil, la popular, la de Las Cumbiamberas, de la Comuna Diez, de Ama la Academia y de la comunidad Lgbt se

lucieron en sus presentaciones, derrocharon alegría y disfrutaron con el pueblo.

Para destacar también la puesta en escena de los diferentes coreógrafos en los shows de coronación de las reinas, donde se impuso la destreza de los bailarines, los hermosos vestuarios y una puesta en escena que nada tiene que envidiarle a lo que se muestra en el Carnaval de Barranquilla.

Las diferentes organiza-

ciones también lograron demostrar como siempre el amor por un evento que les genera angustia por el poco apoyo que reciben, pero puede más ese sentimiento logrando al final el cometido.

Es importante que, desde ya, se empiece a trabajar alrededor del Carnaval 2023 para lograr la financiación que requiere cada actividad y, para llegar a nuevos públicos que ayuden a preservar una de las fiestas más antiguas de la ciudad de Riohacha.

Por Gustavo Múnera Bohórquez



Nequis sinciamus enisti od utUctUs accabo.

Quién lo creyera, la que debió ser una ayuda para el Pacto Histórico en su objetivo de acceder a la Presidencia de la República hoy está embolado más que nunca. De por sí se trata de una lucha compleja ante sectores de la opinión pública y de los medios de prensa. Gustavo Petro es el candidato a la presidencia de Colombia más coherente y con programas de gobierno definidos y anunciados contra viento y marea, defendidos en escenarios di-

Francia contra Petro, lo indecible

versos. Su aceptación mayoritaria según la encuesta más reciente, del 37% en la intención de voto contra 23 de Federico Gutiérrez, lo muestra como un candidato viable para ocupar el solio de Bolívar. Quedaba pendiente la escogencia de la vicepresidencia.

Y aquí es donde surgen nuevas dificultades para el Pacto Histórico. Se esperaba que la persona escogida representara un paso hacia el centro del espectro político con lo que se disminuyeran las críticas interesadas de que se trata de un grupo de extrema izquierda. El candidato a vicepresidente debía identificarse con las propuestas de Gustavo Petro

Urrego. Nada fácil hallar alguien con esas características, por lo que se demoró en llenar la casilla de vicepresidente. Dentro de los acuerdos para escoger el candidato por el Pacto Histórico se estableció que quien alcanzara la segunda votación sería el candidato a la vicepresidencia. Pero, surgieron dudas de si era conveniente dilapidar la oportunidad de atraer votos frescos que llevarán hacia el centro político al Pacto Histórico.

En esa exploración política no apareció ninguna persona dentro del centro ideológico de Colombia dispuesta a acompañar a Gustavo Petro y por eso se aceptó que la vice fuese Francia Márquez

Mina. Obtuvo 783 mil votos en la consulta interpartidista. Sin embargo, había reticencias por su inmadurez en el proselitismo político, pues ya había expresado en privado objeciones al neoliberalismo. La verdad es que fue una novedad bien vista en lo general y que pudo significar un excelente sustituto del inexistente candidato de centro. No obstante, en el mismo acto de su presentación iniciaron las dificultades con Francia Márquez. Allí se confirmaron los peores temores.

Francia Márquez olvidó que ya no está en el costurero de su pueblo, sino que es responsable con sus opiniones de lo que suceda con el

Pacto Histórico. Dijo cosas contra César Gaviria, que aunque ciertas, no convenían por la circunstancia de que se estaba en negociaciones para que sirviera de enlace ante el Partido Liberal en beneficio del grupo. Pero, la señora en un raptó de locuacidad tiró al mar esa oportunidad. Con sus palabras inopertunas hizo que Colombia hablara de tonterías y no de posicionar a Petro. Desconoce lo difícil que resulta el voto en una democracia donde la abstención sobrepasa el cincuenta por ciento del censo electoral. Ojalá que Francia Márquez no le haya hecho un daño significativo al Pacto Histórico. Más Maquiavelo y menos imprudencias.

Por Fabrina Acosta Contreras



mujersinreceta@hotmail.com

Posterior a las últimas elecciones del Congreso podemos ver cambios significativos que nos permiten ilusionarnos con posibles transformaciones, entre ellos el incremento de mujeres en las curules y la llegada de dos lideresas wayú que representan con altura lo que somos las mujeres: resiliencia, inteligencia y perseverancia.

Por ello, escribo desde la alegría, la guajiridad y la sororidad política, porque el poder legislativo de mi país recibe a dos mujeres con el carácter propio de la gente que nace en un territorio que no se rinde y que no por casualidad es el único que entre 32 departamentos se escribe en femenino y es

Martha y Karmen

vientre fructífero que se reinventa a pesar de los desafíos.

El Congreso sentirá los pasos firmes y el aleteo perenne de las mantas de –Martha Peralta y Karmen Ramírez– ellas defenderán la garantía de los derechos de las comunidades y las regiones, porque sin duda viven a Colombia como un país pluricultural, diverso y descentralizado (aunque esto último parezca paradoja) Colombia es un telar de regiones infinitamente diversas y no debería ser gobernado, ni legislado desde visiones geopolíticas concentradas en sectores privilegiados que excluyen a la mayoría (históricamente mal llamadas minorías).

Ellas tienen claro que nacimos en un país que se escribe desde la majestuosidad del Caribe, la fuerza del pacífico, la biodiversidad de la Amazonía, la resiliencia de la Orinoquía y la infinita belleza de la

región insular, sin duda, dichas regiones confluyen para nutrir a la región Andina.

Martha y Karmen han forjado un camino de esfuerzos, compromiso y liderazgo, no están por casualidad electas, recogieron una siembra que labraron y que se resume en la dicha de decir, que La Guajira vuelve al Senado con la primera mujer wayú en ser electa para tal cargo y tendrá en la circunscripción internacional representando a los y las colombianas en el exterior a otra digna representante de las mujeres indígenas.

Las dos han mencionado en sus diversas intervenciones –que no nos defraudarán– y yo les creo, porque las oportunidades dadas a activistas como ellas se traducen en grandes acciones; las mujeres hemos luchado por años para lograr espacios de poder y autonomía, sin duda se están recogiendo los frutos

de nuestras ancestras y de la incansable revolución feminista, académica y cultural, es el tiempo de las mujeres y no porque estén de moda sino porque hemos decidido reescribir historias patriarcales por relatos y acciones equitativas e igualitarias, es claro que los años de corrupción no se sanean en un abrir y cerrar de ojos, como tampoco tener curules en el Congreso es la única solución, soy consciente de que a los problemas policasuales no se les soluciona linealmente, pero es sensato y merecemos celebrar los logros de las mujeres de nuestra tierra, que han puesto sus vidas al borde de peligros, con la firme convicción de aportar al tejido social.

Que se prepare el Congreso porque llegarán dos hijas ilustres de La Guajira, una de Monguí y otra de Maicao, dispuestas a dejar huellas y luces encendidas para las nuevas generaciones que han decidido apropiarse de la

construcción de nuevas realidades sin miedos.

Martha y Karmen, en sus manos está la bonita responsabilidad de seguir abriendo camino para otras mujeres, para las poblaciones Indígenas y Afro, las diversidades, las regiones, las comunidades vulnerables, la juventud y lo más importante, el feminismo étnico que tiene la herencia que las hace dueñas de las herramientas para una gran transformación.

Napa: Que la discriminación se erradique y se vuelva costumbre respetar las diferencias, no se puede normalizar la violencia contra Francia, ni Jada.

Recuerden: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”. Art 1. Declaración universal de los derechos humanos.

Dirección General

Ismael Fernández Gámez
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza
gerenciacomercial@diariodelnorte.net
Celular: 3159274035

Gerencia Comercial - Regional

Lisbeth Peñaranda Brito
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial

La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección

Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios: info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 728 33 48

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



GAMEZ EDITORES

Sus miembros vienen siendo amenazados por reclamar las tierras

Incoder adjudicó de manera irregular territorio ancestral de comunidad wayuú en Riohacha

Por Betty Martínez Fajardo

El 30 de octubre del 2012, a través de la resolución 918, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – Incoder–, adjudicó a Wilmer Robles Pimienta, el predio denominado ‘Argentina dos’, ubicado en Riohacha, con una extensión de 33 hectáreas y 124 metros cuadrados, según el plano 4412791535, territorio ancestral ocupado desde hace más de cien años por la familia de la artesana Cecilia Acosta.

De acuerdo con las familias wayuú, dueñas del territorio, donde están sepultados sus mayores, la adjudicación fue irregular porque la autoridad competente cedió sin la debida validación, ni la inspección ocular, y menos las entrevistas a los vecinos.

Pasados cinco años cuando dejan en firme la resolución de adjudicación, el nuevo dueño autorizó a cercar y es allí donde la artesana y sus hijos se dan cuenta que literalmente los estaban despojando de su territorio.

A partir de ese instante, Cecilia Acosta inició todo un proceso de reclamación para que las tierras le fueran devueltas, sin una respuesta positiva al momento, a pesar de derecho de petición y tutela interpuesta contra la Agencia Nacional de Tierras.

‘Ceci’, como cariñosamente la llamaban, murió el pasado 7 de julio de 2021, afectada por el Covid-19, pero también preocupada porque sentía que el propio estado colombiano le arrebató la tierra de sus abuelos, de sus padres, donde ella nació y se crio, donde trajo al mundo a sus hijos, como lo refiere su hijo Amilkar Móvil Acosta.

“Hace más de cien años estamos asentados en ese territorio, mi abuela tomó posesión sobre el mismo, posteriormente se lo dejó a mi mamá y desde ese entonces y desde que tengo uso de razón ese territorio es nuestro”, dijo.

Sobre la reclamación a la Agencia Nacional de Tierra, en el 2019, les contestaron que iniciaron el trámite de revocatoria notificando a Instrumento Públicos de que los predios se encontraban con medida cautelar.

Pasados tres años y a raíz de la muerte de Cecilia Acosta, sus hijos interpusieron un derecho de petición a la Agencia Nacional de Tierras, y por no recibir la respuesta de acuerdo con lo que indica la ley, hicieron



Terreno de la comunidad indígena Paraíso, asentada allí por más de cien años.



Cementerio indígena donde se encuentran sepultados restos de ancestros con más de 60 años de haber fallecido.

uso de una acción de tutela a inicios del mes de marzo de este año.

“La Agencia Nacional de Tierras se dio por enterada que había una tutela en curso, respondiendo de que seguía el trámite, que es un proceso bastante largo, pero realmente no hemos visto las acciones que ellos han tomado”, precisó.

Amenazados

Amilkar Móvil Acosta, quien asumió como autoridad tradicional por la muerte de su mamá, siente que el Estado no los protege, porque además de arrebatarle sus tierras no se muestran diligentes en el proceso legal que interpusieron para recuperar el territorio ancestral.

Manifestó que sienten que la Agencia Nacional de Tierras está dilatando el proceso, lo que les está generando una serie de amenazas, que también denunciaron ante la Fiscalía General de la Nación y la Defensoría del Pueblo.

“Igual seguimos buscando lo pertinente para que este tema se pueda resolver lo más rápido posible”, advirtió.



Cecilia Acosta, artesana fallecida el año pasado.



Los hijos de la artesana Cecilia Acosta siguen en el territorio donde nacieron esperando que se haga justicia.

la posesión ancestral hace más de cien años, por parte de Carmen Pimienta, donde nació Ángela Pimienta, madre de Cecilia, el 21 de mayo de 1928, allí en esa comunidad indígena wayuú conocida como Paraíso, creció y procreó su descendencia.

En el año de 1954, en la citada comunidad, durante el mandato del entonces presidente Gustavo Rojas Pinilla, fue construido el molino hidráulico o de agua.

Posteriormente, en el año 1991 la empresa Carbol construyó las primeras aulas de lo que hoy es el Centro Etnoeducativo No. 7 sede principal El Paraíso, estando la mamá de Cecilia Acosta bajo la posesión del territorio.

Refirió que fueron amenazados a través de unos panfletos, el pasado 22 de marzo. “Hijos de Cecilia Acosta, ladrones de tierras, tienen 30 días para que desalojen el predio”, es el texto que se le lee en el panfleto.

Mientras logran recuperar sus tierras, Amilkar y sus hermanos siguen en el territorio a pesar de las amenazas, acompañando a sus muertos en el cementerio ancestral.

En el documento de reclamación, se da cuenta de

El 16 de enero de 2004, la señora Ángela Pimienta se posesionó ante el alcalde de Riohacha como autoridad tradicional de la citada comunidad, ejerciendo hasta su fallecimiento en octubre de 2014.

El 12 de junio de 2015 asumió Cecilia Acosta, como autoridad tradicional, debido al deceso de su mamá, Ángela Pimienta.

En la reclamación se indica que a pesar de que nunca solicitaron la adjudicación de los baldíos que habitaban, muy común en territorios ancestrales, siempre han tenido la posesión del territorio que habitan, lo que se comprueba por el hecho de que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, así lo reconoce al identificar a la señora Ángela Pimienta como tenedora de los predios 0382 y 1007 de la hoja No. 141A.

Por el momento y a pesar de las amenazas, los hijos de la artesana Cecilia Acosta siguen en el territorio, esperando que se haga justicia y que les sea devuelto el territorio donde nacieron y crecieron y donde están sepultados sus viejos.

Rector de Uniguajira rendirá cuentas a la comunidad académica y la ciudadanía sobre la vigencia 2021



Carlos Arturo Robles Julio, rector de la Universidad de La Guajira, institución de educación superior de mayor cobertura en el departamento, realizará hoy 31 de marzo de manera virtual y presencial la rendición de cuentas 2021. La ceremonia pública se cumplirá a las 5 de la tarde en la Plazoleta Ojo de Agua de la sede central en Riohacha y se transmitirá por la emisora Uniguajira Estéreo 89.3 Fm y en la plataforma virtual

YouTube.

El evento es un ejercicio público de control social donde los estamentos universitarios y la sociedad reciben información sobre el uso de los recursos y logros obtenidos en la planeación estratégica y gestión institucional. Además, busca responder las inquietudes de los ciudadanos, explicar las decisiones tomadas como parte de la administración, pero también recibir sugerencias y

recomendaciones.

En el marco de la jornada se conocerán logros de la institución en investigación, extensión y proyección social, siendo uno de los más significativos la acreditación de la Alta Calidad de los programas de Trabajo Social y la Licenciatura en Educación Infantil de las sedes Riohacha y Maicao.

Es conveniente precisar que el plan de acción rectoral se

enmarcó en seis retos: Acreditación de Alta Calidad, Internacionalización, Inclusión Social, Articulación Universidad, Empresa y Estado; Ciencia, Tecnología e Innovación y Sostenibilidad Administrativa, Financiera, Logística e Infraestructura, a través de los cuales Uniguajira viene impactando de manera asertiva en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2, 3, 4, 5, 7 y 16 correspondientes a Hambre Cero, Salud y Bienestar,

Educación de Calidad, Igualdad de Género, Energía Asequible y No Contaminante y Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

En ese sentido se hace extensiva la invitación a la comunidad universitaria, organizaciones del sector público y privado, instituciones de educación superior, colegios, medios de comunicación, periodistas, empresas, organismos de control y comunidad en general.

Comfaguajira

Familias felices

SIGUE COMPROMETIDA CON SUS AFILIADOS, BENEFICIANDO A MÁS DE 52MIL

Familias en el Departamento a través de sus servicios.

Somos **3.310** Empresas Afiliadas



Ya somos más de **52.196** Trabajadores Afiliados y más de



22.782 Trabajadores Beneficiarios.



Entregamos **22.610MILLONES** En Subsidio Monetario

Visitas **18.298**



Personas al Centro Socio Cultural y Recreativo Anas Mai



Entregamos **20.850** Kit Escolares

La IPS atendió más de



9.000 Usuarios.

Beneficiados

150 Jóvenes con Premios a la Excelencia



Beneficiados

1200 Jóvenes con el Subsidio Educativo Pre-Icfe



Entregamos

132



Subsidios de Viviendas, para apoyar a las familias afiliadas a cumplir su sueño de tener casa propia por un valor de

\$3.258.882.762

Más de

14.000

Personas disfrutaron del Turismo con nosotros.



Beneficiamos **1.587** Niños, en nuestras Escuelas Deportivas



Visitaron

18.505

Familias, nuestro Centro Vacacional y Recreativo Ma-Ziruma.



Más de

1.200

Personas beneficiarias con el Subsidio al Desempleo y de Emergencia.



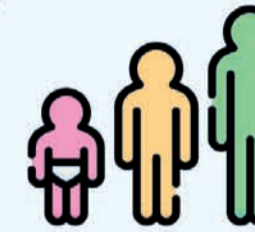
Llegamos a **51.075**

Personas a través de las actividades de Cultura.



Atendimos **4.345**

Personas en Foníez entre los programas AIN y JEC.



Más de **50.000**

Visitas En el servicio de Biblioteca.



Entregamos más de **3.600** Créditos que representa cerca de **\$4.528MILLONES**



Cerca de **38.000**

Personas atendidas a través de los servicios del Centro de Desarrollo Educativo, en los Programas Técnicos Laborales, Educación Informal y Educación Formal.



Conectamos a **1.469**

Personas con una nueva oportunidad laboral.



GRACIAS

A NUESTRAS EMPRESAS Y TRABAJADORES AFILIADOS

POR USTEDES ES POSIBLE.

CIFRAS 2021

Por la plataforma de Netflix

Ya está al aire el documental

'Diomedes: el ídolo, el misterio y la tragedia'

Ayer miércoles 30 de marzo salió al aire 'Diomedes: el ídolo, el misterio y la tragedia', el documental de la vida y obra de Diomedes Díaz a través de la plataforma de Netflix, con duración de 1:40 minutos.

Esta producción además de presentar la parte musical del 'Cacique de La Junta', incluye el episodio de la muerte de Doris Adriana Niño, por la cual el artista pagó una condena.

Una producción colombiana filmada entre Bogotá, Valledupar y Tunja, y que recorre la vida del artista, su infancia, sus primeros pasos en la música, su éxito, los excesos y por supuesto su relación con la muerte de quien

se presume era su amante: Doris Adriana Niño García. 'Diomedes: el ídolo, el misterio y la tragedia' recopila material de archivo de diferentes entrevistas del músico, desde sus inicios hasta su muerte.

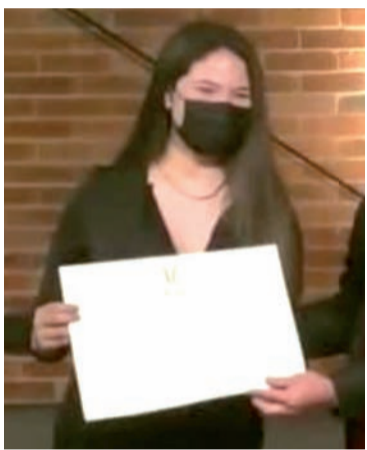
Cuenta con las voces de Rafael Santos, su hijo; de Luz Consuelo Martínez, su última pareja sentimental y madre de tres herederos; muestra entrevistas de mánagers, acordeone-

ros, historiadores, amigos cercanos y figuras públicas como el presentador Jorge Barón y el expresidente Ernesto Samper, quienes cuentan desde su experiencia, su vida y obra.

La muerte de Doris Adriana Niño

Cabe recordar que Doris, de 27 años, falleció el 14 de mayo de 1997, salió de su casa en Soacha para reunirse con el cantante de

vallenato Diomedes Díaz en su apartamento. Sin embargo, horas después apareció su cuerpo en una carretera de Boyacá con signos de violencia y, según el dictamen de Medicina Legal, sin vida a causa de una sobredosis de cocaína.



Grado de especialista

El pasado 25 de marzo de 2022 en la ciudad de Bogotá, la Universidad del Bosque le otorgó el título de Especialista en Docencia Universitaria a la médica Kelly Bermúdez Villarroya. La profesional es hija de los docentes William Bermúdez Bueno y Amparo Villarroya Petro, quienes le desean muchos éxitos. ¡Felicitaciones!



VISITANOS
 @DiarioDelNorte
 @DiarioDelNorte
 @diario.delnorte

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA Santa Marta

2019 - 2025
 ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD
 MULTICAMPUS

Admisiones Sergio Arboleda Santa Marta
 @admisiones.laergiosm

La Sergio 4.0
 Escribamos el Futuro Juntos

PROGRAMAS DE PREGRADO

- Administración de Empresas
- Comunicación Social y Periodismo **PROGRAMA ACREDITADO**
- Contaduría Pública
- Derecho **PROGRAMA ACREDITADO**
- Diseño Digital **NUEVO PROGRAMA**
- Finanzas y Comercio Exterior **PROGRAMA ACREDITADO**
- Ingeniería Industrial **NUEVO PROGRAMA**
- Marketing y Negocios Internacionales
- Psicología

CONVENIOS INTERNACIONALES

- Doble Titulación
- Pregrado y Máster
- Pregrado y Especialización
- Semestre o Año Académico
- Cursos Intensivos de Idiomas
- Cursos de Verano (Inglés)
- Prácticas Empresariales en el Exterior
- Estudios Internacionales para Egresados

INSCRIPCIONES ABIERTAS 2022-1
www.usergioarboleda.edu.co/santamarta

Santa Marta, Teléfono: (065) 4 346 444, ext.: 102 · Cel.: 314 775 4377 - 321 541 9373 - 313 728 1377
 Línea gratuita nacional: 01 8000 11 0414 · admisiones.sm@usa.edu.co

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: SNIES 102946 - Resolución 13535 de 15/08/2018 vigente por 7 años. FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR: SNIES 54126 - Resolución 16355 de 30/09/2015 vigente por 7 años. RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN 11594 de 17/07/2018 vigente por 6 años. MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES: SNIES 52372 - Resolución 008920 de 21/05/2021 vigente por 7 años. COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO: SNIES 5505 - Resolución 15218 de 18/12/2019 vigente por 7 años. RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN 18607 de 03/12/2018 vigente por 4 años. DERECHO: SNIES 13093 - Resolución 4543 de 07/06/2018 vigente por 7 años. RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN 3975 de 09/03/2018 vigente por 6 años. CONTADURÍA PÚBLICA: SNIES 103417 - Resolución 10172 de 26/06/2014 vigente por 8 años. PSICOLOGÍA: SNIES 105868 - Resolución 19448 de 10/10/2016 vigente por 7 años. DISEÑO DIGITAL: SNIES 110747 - Resolución 5791 de 06/04/2021 vigente por 7 años. INGENIERÍA INDUSTRIAL: SNIES 110392 - Resolución 9855 de 01/09/2002 vigente por 7 años. UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA SNIES 1733 - Resolución personería jurídica 16377 del 29 de octubre de 1984 y 6423 del 05 de agosto de 2011. Caracter académico: Universidad - Resolución creación seccional 946 del 02 de mayo de 2002. Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional. Acreditación Institucional de Alta Calidad Multicampus - Resolución 003659 del 5 de abril de 2019 Vigencia 6 años. Por favor visitar el siguiente vínculo: <https://www.usergioarboleda.edu.co/santamarta/>

Jóvenes se unieron en el ring final de las ideas

Icbf invertirá más de \$120.000 millones en la construcción de 50 Centros Sacúdete en el país

En el marco del Skills Summit 2022 que se desarrolla en la ciudad de Cartagena, la directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –Icbf–, Lina Arbeláez, anunció la creación de 50 Centros Sacúdete que beneficiarán a adolescentes y jóvenes de 739 municipios.

Estas infraestructuras, dijo Lina Arbeláez, cuentan con altos estándares de calidad que permitirán la implementación de la metodología Sacúdete para potencializar los talentos y habilidades de adolescentes y jóvenes para el fortalecimiento de sus proyectos de vida a través de las habilidades del siglo XXI.

Para la construcción de estos Centros se tuvieron en cuenta criterios como la pobreza multidimensional, la densidad poblacional joven, la tasa de Ninis (jóvenes que ni estudian, ni trabajan); predios de propiedad de Icbf o de autoridades locales donde ya existía oferta del Instituto.

Del total de Centros Sacúdete para los jóvenes, 16 se construirán con recursos propios; 7 con el préstamo realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo; 14 con aportes del Fondo Colombia en Paz y 13 con recursos del Fondo Abu Dhabi para el Desarrollo.



En el marco del Skills Summit se reunieron a 200 jóvenes de la estrategia Sacúdete de 12 departamentos.

“Desde la creación de la Dirección de Adolescencia y Juventud en el ICBF por parte del Presidente Iván Duque, la estrategia Sacúdete ha atendido más

de 419 mil beneficiarios en los 32 departamentos del país, en más de 730 municipios, con una inversión que supera los \$260 mil millones de pesos”, sostuvo



vo Lina Arbeláez.

Además, las zonas donde opera Sacúdete se seleccionan por los índices de pobreza multidimensional, desescolarización, tasa desempleo y tasa de homicidio en joven.

Skills Summit 2022

En el marco del Skills Summit, organizado entre el Gobierno nacional y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico –Oce–, el Icbf llevó a cabo el Side Event “Up- and Reskilling the Present and Future Generations”.

Un espacio donde 200 jóvenes de la estrategia Sacúdete de 12 departamentos, se reunieron por dos días para demostrar las fortalezas desarrolladas en materia de transformación

social, presentando sus ideas para resolver retos sociales presentes en sus comunidades.

En el ring final de las ideas estuvieron presentes como jurados, la primera dama de la Nación, María Juliana Ruiz; la directora general del Icbf, Lina Arbeláez; el gerente social del BID, Ferdinando Regalia, y el consejero Presidencial para la Juventud, Juan Sebastián Arango.

En la categoría de educación ganaron los representantes del departamento de San Andrés, en salud mental el departamento de Bolívar, emprendimiento el departamento de La Guajira y en las categorías de industrias creativas los departamentos de Nariño, Chocó y Valle.

Con el fin de generar videos de 360 grados

Estudiantes de Uniguajira se forman en herramientas y producción de contenidos de la realidad virtual



Para llevar a cabo la apuesta, docentes desarrollaron en Uniguajira clases dirigidas a alumnos de la alma máter.

A través de la gestión del Centro de Extensión y Proyección Social y el Voluntariado de la Universidad de La Guajira, un grupo de estudiantes de la institución recibió capacitaciones acerca del uso de tecnologías de realidad virtual y aumentada con el fin de generar videos de 360 grados sobre problemáticas cotidianas de sus comunidades, en el marco del pro-

yecto Desarrollo Humano para Valientes.

La iniciativa es liderada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –Pnud– y apoyada por las universidades de Los Andes y la Militar Nueva Granada, con la finalidad de establecer una interacción entre los territorios a través del mundo digital y entablar un diálogo alrededor de la aplicación de

los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS–.

Mercedes Saray Rojas Donado, directora del Centro de Extensión y Proyección Social de Uniguajira, manifiesta que esta es una ventana de oportunidades donde se les permite a personas de otras regiones conocer las dificultades del Departamento.

“Hay realidades con las que convivimos diariamente

te y hemos normalizado, pero al identificarlas y asumirlas como problemáticas damos un primer paso para pedir ayuda y buscar propuestas de mejora”, añadió la directiva.

Por su parte, Leonardo Parra Agudelo, profesor de Diseño de la Universidad de los Andes y participante del proyecto asegura que esta experiencia permite construir una red de cola-

boración entre los territorios nacionales direccionada a generar un impacto colectivo.

“Buscamos desarrollar una infraestructura social y tecnológica conjunta desde la cual se pueda producir contenido de realidad virtual asociado a los ODS que conecte con la empatía y que permita enlazar diferentes formas de entender el mundo”, agregó Parra Agudelo.

Para llevar a cabo esta apuesta, docentes de las instituciones aliadas desarrollaron en Uniguajira una serie de clases formativas dirigidas a alumnos de la Alma Mater donde se les enseñó a usar herramientas tecnológicas, como lentes de realidad virtual, y se les brindó conocimientos de dirección, grabación y edición de video. Además, los jóvenes tuvieron la oportunidad de presentar sus ideas y compartir sus necesidades.

Cabe destacar que los alumnos pertenecían a múltiples programas universitarios y que, a pesar de ser un proyecto extracurricular, demostraron su compromiso por asistir a las clases e incluso se mostraron apasionados e inspirados por el aprendizaje recibido.



La Procuraduría General de la Nación alertó sobre las demoras en la prestación del Programa de Alimentación Escolar –PAE– en los departamentos de Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Magdalena y Sucre; en los distritos de Buenaventura, Santa Marta y Riohacha; y en los municipios de Cúcuta, Neiva, Pitalito, Sincelejo y Valledupar, que afectan los derechos de más de un millón de niños, niñas y adolescentes beneficiarios.

Según información remitida por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar del Ministerio de Educación Nacional, las demoras se deben, en buena parte, a dificultades en la contratación para la prestación del servicio.

El ente de control evidenció que en Antioquia, Caquetá, Cúcuta, Cundina-

Entre otros departamentos y ciudades del país

Procuraduría alerta por demoras en la prestación del PAE en Riohacha



El Programa de Alimentación Escolar debido a las tardanzas afectará a estudiantes del territorio nacional.

marca, Malambo y Sincelejo se han declarado desiertos los procesos contractuales.

La situación más preocupante ocurre en el departamento de Sucre, en donde la entrega de raciones a cerca de 50.000 beneficiarios por parte de la gobernación, solamente se realizará hasta el mes de mayo, pese a que el calendario escolar inició el 24 de enero.

Desde noviembre de 2021 la Procuraduría pidió a los mandatarios territoriales cumplir con la obligación de prestar el servicio de alimentación escolar de mane-

ra oportuna e ininterrumpida durante todo el año, y enfatizó en la importancia del PAE para garantizar la permanencia escolar y el retorno efectivo de los niños, niñas y adolescentes a la presencialidad.

No obstante, el Ministerio Público encontró que, a pesar de su insistencia frente a la prestación oportuna de este servicio, se siguen presentando retrasos en la operación del programa, y alertó que en algunos casos estas demoras son superiores al mes de haberse iniciado las clases.

Contempla la instalación de 7 transformadores

Inspeccionan avance de obras de electrificación de los barrios Luisa Pérez y Hari Fuminaya de Maicao



En barrios subnormales de Maicao, se están construyendo redes eléctricas para mejorar el servicio de energía.

El alcalde de Maicao Mohamad Dasuki visitó los barrios Luisa Pérez y Hari Fuminaya, donde se desarrollan las obras de construcción de redes eléctricas para los barrios subnormales, un contrato que

beneficia también a la zona rural de los municipios de Riohacha y Manaure, el cual es ejecutado por el Distrito de Riohacha, con recursos de regalías.

El mandatario recorrió las calles de estos sectores,

para conocer de primera mano el avance de las obras, así mismo, dialogó con los habitantes sobre algunos detalles faltantes que serán cubiertos por el contratista en las próximas semanas para su en-

trega a satisfacción.

Este proyecto contempla la instalación de 7 transformadores, 82 postes, así como redes de media y baja tensión, además medidores en las viviendas.

Con estas obras se bene-

fician del servicio óptimo y de calidad, más de 400 familias, quienes dejarán de tener una energía deficiente y que ponía en peligro sus bienes domésticos.

Una vez culminadas las obras y que el contratista entregue a la empresa Aire, para la operación del servicio, el municipio entregará a la empresa Dolmen, para gestionar la instalación del alumbrado público.

Luego del recorrido, se estableció un diálogo directo con la ciudadanía, donde se plantearon algunos compromisos como una reunión con las empresas de servicios públicos, para revisar inquietudes de la comunidad.

A esta reunión asistieron los Ediles de la comuna 4, las presidentas de la Juntas de Acción Comunal de los barrios Luisa Pérez y Hari Fuminaya y comunidad en general, así como el director de Planeación Kaled Ibrahim y el concejal Camilo Jusay, entre otros.

En coordinación con la Defensa Civil

Hospital Nuestra Señora del Pilar de Barrancas realizó un simulacro de evacuación y rescate



Personal administrativo y voluntarios hicieron parte del simulacro de evacuación.



El personal administrativo en colaboración de funcionarios y usuarios de la ESE Nuestra del Pilar, estuvo al frente de un simulacro coordinado por la Defensa Civil, capítulo Barrancas.

Esta actividad se realiza con el fin de estar preparados para cualquier eventualidad que se pueda presentar en la institución prestadora de salud.

Alrededor de unas 60

personas del hospital participaron activamente del simulacro. Esta es la primera actividad del cronograma que se tiene preparado por parte de la ESE.

Todo esto acompañado de capacitaciones y entrenamientos de su personal para estar prestos a enfrentar cualquier eventualidad y brindar apoyo a entidades locales en la medida de ser necesario.

Tras un nuevo fracaso

Reinaldo Rueda se iría de la Selección Colombia sin reclamar indemnización

Reinaldo Rueda no iría más como técnico de la Selección Colombia, tal como se venía insinuando desde hace varias semanas; el entrenador dejaría de ser el estratega de la tricolor, una vez se consumó la eliminación en el camino a Catar 2022.

Aunque Colombia venció en la última fecha a Venezuela, no se pudo dar el milagro de ir al repechaje, ya que Perú derrotó con suficiencia a Paraguay en Lima, y puso punto final a las esperanzas de los colombianos.

Una vez concluido el



El DT Reinaldo Rueda logró llevar a Ecuador y Honduras al mundial, pero no ha podido llevar a Colombia.

compromiso, y de acuerdo a la información que se conoció, Rueda sellaría su segundo ciclo en el seleccionado nacional, ya que así estaba estipulado en el contrato. Su continuidad al frente de Colombia dependía de la disputa de la repesca, hecho que al final no se dio.

En cuanto a la indemnización por la salida de Reinaldo Rueda, también se conoció que el entrenador no recibiría suma alguna, ya que así estaba convenido en una de las cláusulas del contrato.

Tras la eliminación de Qatar 2022, la Federación Colombiana de Fútbol comenzará a examinar hojas de vida para el nombramiento del nuevo estratega.

Todo indica que este será un proceso largo y que el anuncio del seleccionador podría darse a comienzos del próximo año, tras el mundial.



En la cancha Colombia Libre

Unión Koram Villanueva ganó 3 por 0 al Deportivo Maicao

Unión Koram Villanueva derrotó 3-0 al Deportivo Maicao en la cancha Colombia libre del municipio fronterizo.

Los dirigidos por el DT José Ovalle, siguen escalando peldaños. Luego de estar en la casilla 11, en las dos primeras fechas,

ahora pasan a estar entre los 4 mejores del Torneo. Gracias a la astucia de Kelbis Montero quien anotó su primera tripleta, para poner a tambalear a Maicao FC el pasado sábado.

El Club Deportivo Unión Koram Villanueva sigue aumentando la pa-

sión entre sus hinchas, se vislumbra una actitud de hermandad y de unión. En lo que va de la competencia, en los dos partidos jugados como local, los aficionados empiezan a decir UKV "es uno de los favoritos y tiene juego con clase".



El onceno Unión Koram Villanueva ha ido mejorando en la parte futbolística y en la recaudación de puntos.

"Esto apenas está comenzando", dijo Manuel Jiménez Salas DT de Atlético Racing al perder 4 -2 ante Mingueo FC en compromiso de la quinta fecha del Torneo Nacional sub 17.

Atlético Racing, a pesar de la caída, continúa entre los cuatro mejores equipos del Torneo con 8 unidades.

"Hemos podido en cada fecha escalar y posicionarnos muy bien y solo van cinco fechas del tor-



Manuel Jiménez Salas, DT de Atlético Racing.

Hasta ahora suman 8 puntos

"Esto apenas está comenzando, seguimos en la pelea": orientador de Atlético Racing

neo muy a pesar que contamos con una nómina que no es amplia incluso hemos enfrentado partidos con 10 jugadores y nos mantenemos", expresó el DT.

Atlético Racing, en la primera fecha, venció 4-2

Sporting FC, luego ante Oro Negro empató 1-1. Ante Maicao FC consiguió la segunda victoria 2 - 1 y con Nilmar empató 0 - 0. Ante Mingueo FC.

"La diferencia de goles es mínima, lo cual nos ha favorecido por completo en

lo que va del Torneo, pero esto no ha terminado seguimos trabajando para tener resultados positivos", dijo Jiménez Salas.

Este fin de semana, por la sexta fecha, Atlético Racing enfrentará a Semillero Uribero en casa.

Para los Juegos Bolivarianos 2022

Procuraduría pide celeridad en construcción de los escenarios deportivos en Valledupar

En cumplimiento de su función preventiva, la Procuraduría General de la Nación mantiene un estricto seguimiento a los avances en la construcción y adecuación de los escenarios deportivos en los que se disputarán los XIX Juegos Bolivarianos 2022 en Valledupar, Cesar, cuyos cronogramas de ejecución se encuentran muy ajustados con respecto a su inauguración.

Por esta razón, el Ministerio Público lideró recientemente una reunión de verificación del progre-



Las obras pendientes para los XIX Juegos Bolivarianos, son los estadios de béisbol, fútbol y baloncesto.

so de las obras y las posibles irregularidades en su ejecución, con la directora general de los XIX Juegos Bolivarianos Valledupar 2022, Ana Edrune Camacho; la secretaria de Infraestructura del departamento, Esther Mendoza Peinado; el secretario de Obras Públicas del municipio, Efraín Quintero Ternera; el gerente del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana -Fonvisocial-, Carlos Alberto Daza Aroca, y el director del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de la ciudad, Jailer Pérez García.

Los servidores estuvieron acompañados por los contratistas que tienen a cargo la culminación

y entrega de los escenarios, y sus respectivos interventores, con quienes se revisó las posibles inconsistencias de carácter administrativo y contractual, y el porcentaje de avance de estos.

Finalmente, el ente de control reiteró a las autoridades competentes la importancia de garantizar la culminación y disponibilidad de los escenarios como el estadio de fútbol, el campo de béisbol y el coliseo de baloncesto para la fecha prevista de inicio de las justas deportivas.





EDICTOS

SEGUNDO AVISO

El Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar - La Guajira, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el decreto 1521 del 19 de julio de 2013 y el acuerdo 006de 2017, informa a los herederos que el SeñorRODRIGO ANTONIO CUELLO MENDOZA (QEPD) identificado con la cedula de ciudadanía 12.527.843 expedida en Santa Marta - Magdalena, Laboró en esta Institucióncomo docente de tiempo completo, hastael día 17 de mayo de 2021.

Que a la fecha se ha presentado acreclamar las cesantías del señor RODRIGO ANTONIOCUELLOMENDOZA, las cuales teniaenelFondoNacionaldelAhorro, la señora GISELA FERNANDA CUELLO DAZA identificada con cédula de ciudadanía 56078045,quien indica ser hija del señor RODRIGO ANTONIO CUELLO MENDOZA.

Que las personas que se consideren con igual o mayor derecho que la antes mencionada deben presentarse antes las respectivas oficinas del FONDO NACIONAL DEL AHORRO con el fin de reclamar las cesantías delEx empleado.

LUISALFONSOPEREZGUERRA

Rector

Proyectado por:

ELIZABETH MENDOZA MENDOZA, Asesor Externo

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE FONSECA

HACE SABER:

Que la señora ANA BRYIN MORON CHAPARRO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 56.056.154 expedida en Fonseca - La Guajira, ha solicitado a este despacho, la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la Calle 12 No 6-59, dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca y de su actual nomenclatura. El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: Una extensión de diez metros (10,00mts) calle 12 en medio.

SUR: Una extensión diezméts (10,00mts) predios de Montgomery Doacnte.

ESTE: Una extensión de veintiséis (26,00mts), predios de Elis Fonseca

OESTE: Una extensión de veintiséis (26,00mts), carrera 7 en medio.

EXTENSION TOTAL: DOSCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (260.00M2).

Para efectos del artículo 5° de la ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca - La Guajira, por el termino de treinta (30) días hábiles, con el objeto de quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error del presente documento a la secretaria de Gobierno.

El presente edicto se publica a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año Dos Mil Veintidós (2022), a las 8:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

LUIS EMIRO IDARRAGA PEÑA

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE FONSECA

HACE SABER:

Que la señora GREGORIO ELIBERTO ORTIZ BRITO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.121.296.894 expedida en Hatonuevo - La Guajira, ha solicitado a este despacho, la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la CALLE 20 No 5-41, dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca y de su actual nomenclatura. El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: Una extensión de nueve metros con sesentacentímetros (9,60mts), calle 20 en medio.

SUR: Una extensión denueve metros con sesenta centímetros (9,60mts), predios de VICTOR BELTRAN.

ESTE: Una extensión de veinticinco metros (25mts), predios del LOTE No 624 DEL BARRIO 12 DE OCTUBRE.

OESTE: Una extensión de veinticinco metros (25mts), predios del LOTE No 623 DEL BARRIO 12 DE OCTUBRE.

EXTENSION TOTAL: DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (240.00M2).

Para efectos del artículo 5° de la ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca - La Guajira, por el termino de treinta (30) días hábiles, con el objeto de quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error del presente documento a la secretaría de Gobierno.

El presente edicto se publica a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año Dos Mil Veintidós (2022), a las 8:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

LUIS EMIRO IDARRAGA PEÑA

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE FONSECA

HACE SABER:

Que la señora ORIS TELMINA TERESA GOMEZ DE MEJIA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 40.787.750 expedida en Maicao - La Guajira ha solicitado a este despacho, la compraventa de un lote de terreno, ubicado en laCARRERA 10 No 18-39, dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca y de su actual nomenclatura. El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: Una extensión de dieciocho metros (18.00mts), predios de JEISON AMAYA.

SUR: Una extensión de dieciocho metros (18.00mts) calle en medio, predios de ROBINSON FERNANDEZ.

ESTE: Una extensión de diez metros (10,00mts), predios de NICOLAS BENJAMIN HERRERA VANEGAS.

OESTE: Una extensión diezméts (10,00mts) carrera 10 en medio, predios de ALBA JOSEFA RINCONES.

EXTENSION TOTAL: CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS (180.00M2).

Para efectos del artículo 5° de la ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca - La Guajira, por el termino de treinta (30) días hábiles, con el objeto de quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error del presente documento a la secretaria de Gobierno.

El presente edicto se publica a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año Dos Mil Veintidós (2022), a las 8:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

LUIS EMIRO IDARRAGA PEÑA

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE FONSECA

HACE SABER:

Que la señora ORIS TELMINA TERESA GOMEZ DE MEJIA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 40.787.750 expedida en Maicao - La Guajira ha solicitado a este despacho, la compraventa de un lote de terreno, ubicado en laCARRERA 10 No 18-39, dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca y de su actual nomenclatura. El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: Una extensión de dieciocho metros (18.00mts), predios de JEISON AMAYA.

SUR: Una extensión de dieciocho metros (18.00mts) calle en medio, predios de ROBINSON FERNANDEZ.

ESTE: Una extensión de diez metros (10,00mts), predios de NICOLAS BENJAMIN HERRERA VANEGAS.

OESTE: Una extensión diezméts (10,00mts) carrera 10 en medio, predios de ALBA JOSEFA RINCONES.

EXTENSION TOTAL: CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS (180.00M2).

Para efectos del artículo 5° de la ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca - La Guajira, por el termino de treinta (30) días hábiles, con el objeto de quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error del presente documento a la secretaria de Gobierno.

El presente edicto se publica a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año Dos Mil Veintidós (2022), a las 8:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

LUIS EMIRO IDARRAGA PEÑA

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE MAICAO

EMPLAZA.

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el señor JORGE ARMANDO PLATA ASTUDILLO, identificado con cédula de Ciudadanía No. 84.056.851 de MAICAO (LA GUAJIRA) ubicado en la Carrera 39 No 12-11 Barrio MONTE BELLO, cuenta con una extensión superficial de superficialia SEISCIENTOS METROS CUADRADOS (600M2S2). Comprendido en las siguientes medidas y linderos. Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE mide 40 ML colinda con predios de la señora OTILIA GONZALEZ.

POR EL SUR: mide 40 ML colinda con la Calle 12 en medio.

POR EL ESTE: mide 15 ML colinda con la Carrera 39 en medio.

POR EL OESTE: mide 15 ML colinda con predios de la señora MAURICIA BARROS GRANADILLO.

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de diez (10), días hábiles de este aviso, para que las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición Se expide en Maicao el día 23 del mes de marzo de 2022.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDIOS MUNICIPALES

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE MAICAO

EMPLAZA .

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del precio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial- de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. De la señora ALBA LEONOR GRANADILLO EPAYU, identificado con cédula de Ciudadanía No.1.118.821.872 de RIOHACHA(LA GUAJIRA), ha propuesto al municipio la compra de un lote de terreno ubicado en la Calle 6ª NO 32- 27 BARRIO 12 DE OCTUBRE DEL MUNICIPIO DE MAICAO, cuenta con una extensión superficial de superficialia NOVECIENTOS SIETE PUNTO SETENTA Y CINCO METROS. CUADRADOS (907.75M2S2). Comprendido en las siguientes medidas y linderos. Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

NORTE: Partiendo del punto 1 al punto 2 en dirección Oeste a Este tiene una extensión de 23.50 ML y colinda con predios de la señora ALICIA OCHOA. OESTE: del punto 2 al punto 3 en dirección Sur a Norte tiene una extensión de 3.50 ML y colinda con predios de la señora ALICIA OCHOA. NORTE: del punto 3 al punto 4 en dirección Oeste a Este tiene una extensión de

31.50 ML y colinda con predios de la señora ALICIA OCHOA. ESTE: del punto 4 al punto 5 en dirección Norte a Sur tiene una extensión de 18 ML y colinda con la Carrera 32 en medio. SUR: del punto 5 al punto 6 en dirección este a oeste, tiene una extensión de 55 ML y colinda con la Calle 6ª en medio. OESTE: del punto 6 al punto 1 cerrando la línea recta en dirección Sur a Norte tiene una extensión de 14.50 ML y colinda con predios de la señora MAGDALENA GOMEZ IPUJANA.

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de diez (10), días hábiles de este aviso, las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el 07 día del mes de febrero 2022

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDIOS MUNICIPALES

LA DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MANAURE - LA GUAJIRA

A V I S A

Que el sr (a) PEDRO RAFAEL MENDOZA MEZA, mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 15,249,890 expedida en DIFICIL (Magdalena), ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la CALLE 8 Entre CARRERAS 4 y 5, dentro del perímetro urbano del MANAURE - LA GUAJIRAY de su actual nomenclatura registrando la siguiente dirección CALLE 8 N° 4 - 24.

El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas vinculados al sistema de referencia oficial Magna Sirgas y proyección cartográfica este:

NORTE: Con una extensión de 10,00 Ml, con CALLE 8 en medio y colinda con predios ocupados por MIGUEL DURANGO.

SUR: Con una extensión de 10,00 Ml y colinda con predios ocupados por SAUL E. FERNANDEZ MONSALVE.

ESTE: Con una extensión de 13,00 Ml y colinda con predios ocupados por SAUL E. FERNANDEZ MONSALVE.

OESTE: Con una extensión de 13,00 Ml y colinda con predios ocupados por EDUARDO FERNANDEZ Y ETEL FERNANDEZ.

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) calculada para este inmueble es de CIENTO TREINTA (130,00) M2

Para efectos del artículo 5° de la Ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía Municipal, por termino de 30 días calendario, con el objeto de quienes se consideren con igual o menor derecho sobre el bien inmueble, los haga valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publicará, a las 9:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

ELIANY KATERINE ALVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras Publicas

LA DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MANAURE - LA GUAJIRA

A V I S A

Que el sr (a) SAUL ENRIQUE FERNANDEZ MONSALVE, mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 17,855,734 expedida en MANAURE (La Guajira), ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la CALLE 8 Entre CARRERAS 4 y 5, dentro del perímetro urbano del MANAURE - LA GUAJIRAY de su actual nomenclatura registrando la siguiente dirección CALLE 8 N° 4 - 54.

El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas vinculados al sistema de referencia oficial Magna Sirgas y proyección cartográfica este:

NORTE: Con una extensión de 32,30 Ml, con CALLE 8 en medio y colinda con predios ocupados por MIGUEL COTES, GUILLERMO GARCIA, COLACHO URIANA.

SUR: Con una extensión de 32,30 Ml y colinda con predios ocupados por DANIEL LADINO y Familia FREYLE VELASQUEZ.

ESTE: Con una extensión de 29,20 Ml y colinda con predios ocupados por ETEL FERNANDEZ.

OESTE: Con una extensión de 29,20 Ml y colinda con predios ocupados por ETEL FERNANDEZ y FERNANDO FERNANDEZ.

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) calculada para este inmueble es de NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES con DIECISEIS (943,16) M2

Para efectos del artículo 5° de la Ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía Municipal, por termino de 30 días calendario, con el objeto de quienes se consideren con igual o menor derecho sobre

el bien inmueble, los haga valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publicará, a las 9:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

ELIANY KATERINE ALVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras Publicas

PRIMER AVISO

A los herederos del señor JHON JAIRO ZARATE SOLANO(Q.E.PD)

La Universidad de La Guajira, con domicilio principal en Riohacha km 5 vía a Maicao, se permite informar que el señor JHON JAIRO ZARATE SOLANO(Q.E.PD), quien se identificaba con la cedula de ciudadanía No. 84.074.270 expedida en Maicao - La Guajira, laboraba en esta Universidad, hasta el día 27 de junio de 2021, día de su fallecimiento, por lo que esta institución tiene la obligación de liquidar sus salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos dejados de percibir. Para reclamar Salario y Prestaciones Sociales, se presentó OSIRIS GREGORIA CHOLÉS MAGDANIELL, identificada con la cedula de ciudadanía No. 56.082.812 expedida en Maicao, en su condición de Cónyuge Supérstite de JHON JAIRO ZARATE SOLANO.

Las personas que se consideren con mejor derecho que la antes mencionada, deben enviar al correo electrónico juridica@uniguajira.edu.co. Los medios de prueba idónea que lo acredite (registro civil de nacimiento, de matrimonio, declaración extrajudicial, etc) dentro de los treinta días siguientes a la fecha de esta publicación, en cumplimiento del artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo.

A LOS INTERESADOS

SEGUNDO AVISO

La Empresa INVERSIONES SAHARA NORTE SAS, identificada con el NIT901146795, domiciliada en AVENIDA DEL LIBERTADOR N 26-108 PORTAL LIBERTADOR PLAZA COMERCIAL LOCAL 6 Y17 de la ciudad de Santa Marta, actuando en conformidad con lo indicado en el art. 212 del Código Sustantivo del Trabajo hace saber que el señor ELIBERTO FONSECA MOSCOTÉ, falleció en Barranquilla-Atlántico, el día18 de febrero de 2022, estando vinculado laboralmente con la empresa.

A quienes crean tener igual o mejor derecho que el reclamante ya citado, se les informa deberán presentarse en la dirección aquí anunciada dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de esta publicación con el fin de acreditar su derecho.

EDICTO EMPLAZATORIO

(Art. 108 y 293 del C.G.P)

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA, POR MEDIO DEL PRESENTE:

EMPLAZA

A los señores (a) YERIS ALEXANDER CURVELO VARELA Y ANA MARIA PEÑATE ACUÑA, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado a recibir notificación personal del auto admisorio de la demanda, mediante providencia de fecha once(11) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), proferido por este Tribunal, dentro del proceso de MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, promovido por PRIORIDAD SOCIAL LTDA, contra DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, radicado bajo el No. 44-001-23-40-000-2017-00128-00.

Se le advierte a los emplazados que el emplazamiento se entenderá surtido quince(15) días a partir de la expiración del termino del emplazamiento; y si no comparece se le designará curador ad-litem con quien se surtirá la notificación y se continuará el proceso hasta su culminación.

Riohacha, veintidós (22) de marzo del dos mil veintidós(2022).

CAROLINA MARIA ROBLES PALOMINO

Secretaria

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE FONSECA

HACE SABER:

Que el señor JOSE AROLD0 PEREZ PALACIO, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.959.542 expedida enFonseca-La Guajira, han solicitado a este despacho, la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la Calle 3 N° 1-80, dentro del perímetro suburbano del corregimiento de EL HATICO, del Municipio de Fonseca y de su actual nomenclatura. El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: una extensión de trece metros con treintacentímetros(13.30mts), calle 3 en medio, predios de la PLANZA PRINCIPAL.

SUR: una extensión de trece metros con treinta centímetros (13.30mts), predios de YAQUELIN PINTO

ESTE: una extensión de quince metros con ochenta centímetros(15.80 mts), predios de MARIAN SAJAUTH.

OESTE: una extensión de quince metros con ochentacentímetros(15.80mts), predios deLUIS PEREZ.

EXTENSION TOTAL: DOSCIENTOS DIEZ PUNTO CATORCE METROS CUADRADOS (210.14M2).

Para efectos del artículo 5° de la ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el termino de treinta (30) días hábiles, con el objeto de quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error del presente documento a la Secretaría de Gobierno.

El presente edicto se publica a los veintitres (23) días del mes de febrero del año Dos Mil Veintidós (2022), a las 8:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

LUIS EMIRO IDARRAGA PEÑA

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos

EL FONDONACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

SEGUNDO AVISO:

Que, acreclamar las prestaciones económicas del docenteLEONARDO BRITO RODRIGUEZ, quien se identificaba con la cedula de ciudadanía número 84.038.981, expedida en San Juan Del Cesar -La Guajira, quien falleció en fecha Mayo 05 de 2021, tal como se demuestra en el certificado de defunción con número Indicativo Serial No. 9903259, se presentó la señora, JUANA ELISA RODRIGUEZ SUAREZ, identificado con la cedula de ciudadanía número 27.001.372, expedida en San Juan Del Cesar - La Guajira, en calidad de madre del docente fallecido tal como quedó demostrado en el registro civil de nacimiento número 44246398 de la notaria única de San Juan DelCesar-LaGuajira.

Las personas que se crean con igual o menor derecho a reclamar las prestaciones económicas deberán presentarse dentro de los (15) días siguiente a esta publicación en la oficina del Fondo de Prestaciones Sociales Del Magisterio, Secretaría de Educación Departamental, Ubicada en la Carrera 10 No. 14 a - 04 Riohacha - LaGuajira, o alcorreo institucional Atentamente.

ALEJANDRAMENDOZAZALOPEZ

AsesorJurídicaOficinaFOMAGSSED-LaGuajira

EDICTO EMPLAZATORIO

El Notario Segundo del Circulo de Riohacha, por medio del presente escrito

EMPLAZA

A todo los que se crean con el derecho a intervenir en el trámite herencial de la sucesión de la señora REMEDIOS HENRIQUEZ DE CASTRO, se identificaba con la C.C. No. 27.021.606 de Uribia

El cual fue promovido por parte interesada y aceptado por esta Notaría, el 3 de febrero de 2022.

Para los efectos previstos por el artículo 3° No. 2, del decreto 902, de 1988 y concordancia con el artículo 589 del C. de P.C., se fija el presente EDICTO, en un lugar público de esta Notaría, por el término legal de 10días, hoy tres (3) de febrero de 2022, a las 8:00 A.M.

Este edicto deberá ser publicado en un periodo de amplia circulación Nacional, por una sola vez.

El Notario,

AUGUSTO OSORIO BERDUGO

Notario Segundo (E) del Circulo de Riohacha

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACION No.114

LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva No. 141 del 23 de marzo de 2022, ala señora: NANCY JOSEFINA PINZON PERALTA, identificado con cedula de ciudadanía No. 26.965.822 expedida en Riohacha-La Guajira, para que en el termino de cinco (5) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este Despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva a la señora: NANCY JOSEFINA PINZON PERALTA, identificado con cedula de ciudadanía No. 26.965.822 expedida en Riohacha-La Guajira, para una edificación de dos (2) pisos, que contempla una (1) vivienda en el primer piso y tres(3) apartamentos en el segundo piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 28 No. 14-45 de este distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva

CUADRO DE AREAS PRIMER PISO



EDICTOS

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACION No.088
LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:

A las personas que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que la señora MAILYN PAOLA MONTERO ESCOLAR, identificada con cédula de Ciudadanía No 1.143.336.849 de CARTAGENA (BO-LIVAR), ubicado en la Calle 8ASur No 1-05 Barrio VILLA ISRAEL, cuenta con una extensión superficial de superficialidad CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS (120MTS2). Comprendido en las siguientes medidas y linderos. Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE mide 8 ML colinda con la Calle 8ASur en medio. POR EL SUR: mide 8 ML colinda con predios del señor NADER URIANA. POR EL ESTE: mide 15 ML colinda con la Carrera 1 en medio y predios BALDIOS MUNICIPALES. POR EL OESTE: mide 15 ML colinda con predios del señor YEISON SALOM.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de reconocimiento y ampliación, al señor: RANGEL ALBERTO IGLESIAS RUDAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.617.681 expedida en Ciénaga-Magdalena, para una vivienda unifamiliar de un (1) piso, que consta de un apartamento en cada piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CARRERA 14 No.33BIS-36 de este distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva

CUADRO DE AREAS

DESCRIPCION AREA	M2
TERRAZA	4.60
ALCOBA No. 1	13.58
ALCOBA No. 2	12.25
ALCOBA No. 3	12.36
BAÑO No. 1	3.22
BAÑO No. 2	3.38
SALA-COMEDOR	18.29
COCINA	9.36
LAVADERO	11.90
CIRCULACION	4.00
AREA DE MUROS	9.26
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	102.20

CUADRO DE AREAS GENERAL

DESCRIPCION	M2
AREA DEL LOTE	121.62
AREA LIBRE	19.42
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	102.20
INDICE DE CONSTRUCCION	0.84
INDICE DE EDIFICABILIDAD	0.84

ARTICULO SEGUNDO: las obras de urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, mas la provision de las redes de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas. Gas domiciliario y alumbrado de zonas comunes)

ARTICULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2002, Decreto 1469 de 2010 y demás normas concordantes y actos administrativos municipales y/o Distritales.

ARTICULO CUARTO: El propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se derivan y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTICULO QUINTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos radicados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015 y demás normas y/o acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTICULO SEXTO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia.

ARTICULO SEPTIMO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizara la construcción de los trabajos hasta tanto se halla obtenido su recuperación.

ARTICULO OCTAVO: de conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes. Por el titular en un periódico de amplia circulación en el municipio y por la secretaria de planeación municipal en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO NOVENO: Mantener en la obra la resolución y planos aprobados, para verificación del inspector de obra.

ARTICULO DECIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres años (3).

ARTICULO UNDECIMO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Alcaldía Distrital de Riohacha a los diez (10) días del mes de marzo de 2022

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional U. Secretaria de Planeacion

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL DE MAICAO EMPLAZA.

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que la señora MAILYN PAOLA MONTERO ESCOLAR, identificada con cédula de Ciudadanía No 1.143.336.849 de CARTAGENA (BO-LIVAR), ubicado en la Calle 8ASur No 1-05 Barrio VILLA ISRAEL, cuenta con una extensión superficial de superficialidad CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS (120MTS2). Comprendido en las siguientes medidas y linderos. Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE mide 8 ML colinda con la Calle 8ASur en medio. POR EL SUR: mide 8 ML colinda con predios del señor NADER URIANA. POR EL ESTE: mide 15 ML colinda con la Carrera 1 en medio y predios BALDIOS MUNICIPALES. POR EL OESTE: mide 15 ML colinda con predios del señor YEISON SALOM.

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de diez (10), días hábiles de este aviso, para que las personas que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición Se expide en Maicao el día 21 del mes de febrero de 2022.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDIOS MUNICIPALES

Aviso de trabajador fallecido para pago de salarios y prestaciones adeudadas

TERCER AVISO

A los herederos del señor(a) PUSHAINA EVER, la empresa VIGILANCIA GUAJIRA LTDA, sociedad con domicilio principal en la ciudad de Bogotá; se permite informar que el señor(a) PUSHAINA EVER con cédula de ciudadanía N. 1.010.016.133 laboraba en nuestra empresa hasta el día de su fallecimiento, por lo que la empresa tiene la liquidación de salarios y prestaciones sociales. Para reclamar la anterior liquidación, se han presentado las siguientes personas a saber:

AMALIA PUSHAINA, con cédula 26.982.295 y quien indica ser MAMÁ.

Las personas que se consideren con mejor derecho que la persona antes mencionadas, deben presentarse ante la empresa, ubicada en la Cra 14 N 10 - 32 en la ciudad de Barranquilla - La Guajira, en horario de 8:00 a.m. a 5 p.m. Jornada continua, con documento de identidad y con prueba idónea que lo acredite (registro civil de nacimiento, de matrimonio, declaración extrajudicial), dentro de los 30 días siguientes a ésta publicación.

GAMEZ EDITORES

Toda la línea de impresos comerciales y diseño

Riohacha, La Guajira

Cra. 6 No. 5-01 P-1 Esq.

Tel. 728 33 48

info@gamezeditores.com

Hechos ocurridos el pasado 31 de diciembre de 2021

Capturadas tres personas vinculadas al asesinato del universitario Juan D. Gómez

La Policía Nacional logró la captura de tres personas vinculadas a varios casos de homicidio en Riohacha.

En la capital guajira se realizó una diligencia para cumplir con tres órdenes de captura, logrando el arresto de Alex David Benjumea Hinojosa, alias Alex o 'Alexey', quien presenta seis anotaciones por hurto, fuga de presos y homicidio.

Luego fue detenido Carlos Manuel Brito Rodríguez, alias Carlitos o 'Riri', por presentar tres anotaciones por homicidio. Y finalmente la Policía capturó a Andrés Felipe Vanegas Medina, alias Homero o 'Mou', por tener dos anotaciones por homicidio.

A estos tres sujetos tam-



La Policía capturó a Alex Benjumea, Carlos Brito y Andrés Vanegas, investigados por el crimen de Juan David Gómez.

bién les incautaron una motocicleta y tres celulares. Ellos son requeridos por la justicia para que respondan por los delitos de homicidio agravado, concierto para delinquir, fabricación, tráfico o porte de armas de fuego y municiones y hurto califi-

cado agravado.

Estos sujetos serían los responsables del asesinato del estudiante universitario Juan David Gómez Silva, a quien le quitaron la vida el pasado 31 de diciembre para robarle su teléfono celular.

Ocurrió en abril del año pasado

Detienen a tres hombres por crimen de una autoridad tradicional en Uribia

Tres hombres vinculados al asesinato de una autoridad tradicional indígena en Uribia fueron capturados por la Policía.

Durante una operación realizada en la capital indígena de Colombia, los uniformados lograron capturar a Edix González Zambrano, Yosimar Medero y Edilson Epieyu, por los delitos de homicidio agravado, fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego de uso privativo de las fuerzas armadas y tentativa de homicidio.

Según las tareas de inteligencia, éstos sujetos harían parte de la banda delincriminal 'Los Ware', que se dedica al homicidio y el hurto en la Alta Guajira. De

hecho, Edix González sería el cabecilla principal de la organización.

Además, los tres están vinculados al asesinato de la autoridad tradicional de la comunidad Jotomana, Miguel Epieyu. Al parecer,

los capturados ingresaron a una vivienda fuertemente armados y vistiendo pasamontañas el día 14 de abril de 2021. En ese entonces, atacaron a Epieyu causándole la muerte. Además, hirieron a uno de sus hijos.



Edix González Zambrano, Yosimar Medero y Edilson Epieyu, harían parte de la banda delincriminal 'Los Ware'.

LA COMUNIDAD DE EL CERREJON NIT 891702464-1

Informa que el día 09 de febrero de 2022, falleció nuestra funcionaria, señora ATALA MARIA SOTO FIGUEROA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 26.982.323.

Las personas que se crean con derecho a reclamar las prestaciones sociales deben acercarse a las oficinas de la comunidad de El Cerrejón en la calle 15 No. 3-25 oficina 606 Edificio BCH, Santa Marta.

PRIMER AVISO

LA COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOTRACERREJÓN" HACE SABER

Que el señor ISAIAS MANUEL MOLINA DAZA, identificado con CC N° 5166235 de San Juan(Cesar), al momento de su fallecimiento el día 20 de enero de 2022, se encontraba afiliado a nuestra cooperativa en calidad de asociado, se informa a los interesados y familiares que acrediten derecho a reclamo que pueden presentar documentación respectiva para hacer valer sus derechos dentro de un plazo de 30 días siguientes a la publicación de este edicto.

Acordeonero Edgardo Bolaño fue víctima de hurto: le robaron cuatro acordeones en Barranquilla

El acordeonero riohachero Edgardo Bolaño reveló que fue víctima de los ladrones durante el Carnaval de Barranquilla.

Los antisociales se llevaron cuatro acordeones del artista, cuando éste estacionó su carro cerca a un

establecimiento comercial en el norte de la ciudad.

El mismo Bolaño contó que tras llegar al sitio donde tendría una presentación, tuvo que bajarse unos minutos del vehículo, pero al regresar se llevó la sorpresa de que sus acordeones no estaban.

"Fui al carro a buscar los acordeones con el auxiliar del grupo, abrí el vagón del carro, pues ahí los tenía, y me llevé la sorpresa de que los acordeones no estaban, asustado le di una vuelta al carro para revisarlo y vi que una de las puertas de atrás del carro no tenía el vidrio y las sillas traseras estaban corridas hacia delante y por ahí habían sa-

cado mis acordeones", dijo Edgardo Bolaño en una publicación de Instagram.

Tras lo sucedido, Bolaño decidió ofrecer una recompensa a las personas que le ayuden a recuperar sus instrumentos.



Edgardo Bolaño, acordeonero, víctima de robo.

La madrugada de ayer

Sanjuanero muere en accidente de tránsito en la vía entre Pueblo Nuevo y Valledupar

Un grave accidente de tránsito dejó una persona muerta y dos más heridas en el kilómetro 82 de la vía Pueblo Nuevo-Valledupar.

Hacia la una de madrugada de ayer miércoles, una camioneta Ford línea F350 de color verde se volcó sobre la carretera.

La víctima fatal del accidente respondía en vida al nombre de Álvaro Enrique Álvarez Ardila, de 43 años y originario de San Juan del

Cesar. Murió en el lugar de los hechos debido a la gravedad de sus lesiones.

Álvarez era el propietario del vehículo donde se produjo el accidente. Los otros dos ocupantes que resultaron heridos fueron identificados como Jonny David Álvarez Gámez, hijo del anterior, y Dolman Enrique Córdova Villar.

Los lesionados fueron trasladados a hospitales de localidades cercanas.

DESTACADO

Álvarez era el propietario del vehículo donde se produjo el accidente. Los otros dos ocupantes que resultaron heridos fueron identificados como Jonny Álvarez y Dolman Córdova.



Álvaro Enrique Álvarez Ardila, sanjuanero fallecido.

Se sabe que los ocupantes de la camioneta habían salido de San Juan del Cesar con destino a El Piñón, Magdalena, para comprar frutas y verduras para luego comercializarlas en el sur de La Guajira.



Adujeron no tener cómo alimentarlo

Acordeonero Rafael Ricardo Barrios se entregó en estación de Policía de Corozal y no lo recibieron

Mediante un video publicado en redes sociales, se conoció que el acordeonero Rafael Guillermo Ricardo Barrios se entregó en una estación de Policía de Corozal, Sucre, donde reside actualmente, para hacer efectiva la orden de arresto por dos días impuesta por el Juzgado Primero Civil Municipal de Bogotá.

No obstante, en dicha estación no fue recibido "por no tener cómo alimentarlo".

El maestro fue sancionado con el arresto y una multa de tres salarios mínimos legales mensuales vigentes



Rafael Manjarrez Mendoza, compositor.



Acordeonero Rafael Ricardo quiso cumplir arresto.

equivalentes a 3 millones de pesos, por desacato a la decisión de la Corte Constitucional en Sentencia SU 420 del 12 de septiembre de 2019, que le había ordenado retractarse públicamente de las declaraciones que había hecho en contra del vicepresidente de la Sociedad de Autores y Compositores -Sayco-, Rafael Manjarrez.

Cabe mencionar que el caso inició en el año 2019, cuando Rafael Ricardo fue denunciado de aparente injuria y calumnia contra Rafael Enrique Manjarrez Mendoza, reconocido com-

DESTACADO

El caso inició en el año 2019, cuando Rafael Ricardo fue denunciado de aparente injuria y calumnia contra Rafael Manjarrez, compositor y vicepresidente de Sayco.

positor y vicepresidente de Sayco.

En ese momento, la Corte Constitucional falló a favor de Manjarrez y señaló que para garantizar su derecho a la honra y al buen nombre, el acordeonero debía retractarse públicamente de sus declaraciones.

Con 1.000 hombres Policía reforzará la seguridad en el Festival Vallenato



El Festival de la Leyenda Vallenata, que este año se realizará en homenaje a Jorge Oñate 'La Leyenda', sin duda, es uno de los eventos más importantes de la ciudad de Valledupar y el país, por lo cual se requiere de la implementación de acertadas estrategias de seguridad que garanticen el éxito de las actividades a desarrollar entre el 26 y 30 de abril.

Al respecto, el coronel Luis León, comandante de Policía Cesar, informó que durante los últimos días ha tenido contacto con actores importantes del evento, de hecho el pasado lunes se realizó una reunión con miembros de la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata, para coordinar las acciones de seguridad y asesorarlos sobre el tema.

El alto mando anunció que recibirá mil hombres, desde otros departamentos, que vendrán a apoyar al equipo local dispuesto para la seguridad del festival.

"La Alcaldía de Valledupar aprobó un importante presupuesto para esta lo-

gística y se espera por la Gobernación del Cesar que también realizará un importante aporte".

Este refuerzo permitirá hacer una muy buena planeación, además de estar asesorando a la FFLV, de manera organizativa, para que todo salga como se espera. Para esa planeación hay varios factores como el económico, porque si llega el apoyo de policías de otras regiones del país, se debe op-

timizar el talento humano.

Por otra parte, el coronel manifestó que se desplegarán campañas de cultura ciudadana, para que el Festival Vallenato siga siendo ejemplar a nivel país. Es promover el comportamiento ciudadano, hacer control social e irse preparando de manera logística, para sacar adelante el evento que causará un impacto social y de apertura económica en la región.



El alto mando anunció que recibirá mil hombres que apoyarán la seguridad durante el Festival Vallenato.

Información de Interés



LUNES 4 DE ABRIL: CIRCUITO LA JUNTA, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: corregimientos: Zambrano, Villa del Río, Corral de Piedra, Guayacanal, El Totumo, El Hatco de los Indios, La Sierrita. **MARTES 5 DE ABRIL: CIRCUITO EL MOLINO**, de 8:15 a.m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: Corregimiento: zona rural y urbana de El Molino, fincas y sectores aledaños en la vía Villanueva - El Molino. **CIRCUITO MAICAO 6**, de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. Sectores sin energía: Maicao, barrios: Divino Niño, Miraflores, Las Américas, Mucomana, San Francisco, Los Loteros, Urbanización Parrantial. Corregimientos: Carraipía, Montelara y Majayura. **CIRCUITO MAICAO 7**, de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. Sectores sin energía: Maicao, barrios: El Paraíso, Vincula Palacio, Donit Vergara, Maicaito, Loma Fresca, La Concepción, Majupay, Maximiliano Moscote, José D Boscán, 20 de Julio, Villa Inés II, Villa Uriana, Villa Inés, Nueva Esperanza, Camilo Torres, Villa Maicao, Erika Beatriz. **MIÉRCOLES 6 DE ABRIL: CIRCUITO MINGUEO**, de 8:30 a.m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: sectores y fincas aledañas a la vía Mingueo - Río Ancho, corregimientos de Palomino y Río Ancho.



AireEnergiaCo



@Aire_energia



@Aire_energia



www.air-e.com

Escanéame



Tu seguridad esta primero, consulta la cartilla de seguridad

De acuerdo con el Art. 26 del RETE, consulta en la página web www.air-e.com/hogares/mi-energia/ o el código QR inserto en esta publicación, sobre los riesgos de origen eléctrico por inadecuadas prácticas que rompan distancias mínimas de seguridad o zona de servidumbre.

Corporación ya tiene su plan de gestión de riesgos

Autoridades garantizarán seguridad durante Festival Francisco El Hombre

A menos de dos semanas de que se dé inicio el Festival Francisco El Hombre 'El Reencuentro', que tendrá lugar en Riohacha los días 8, 9 y 10 de abril, la Junta Organizadora y las autoridades municipales ultiman detalles para lo que será la realización de este evento.

Se prevé que congregate a más de 10 mil personas por noche y se genere toda una dinámica no solo en torno al espectáculo musical, sino también a las actividades programadas.

Para ello, el Festival Francisco El Hombre se ha propuesto fortalecerse en los procesos de seguridad y así garantizar el bienestar de todos los asistentes. Como representante de la Junta Organizadora en

temas de seguridad se encuentra Wilfredo Martínez Cuello, quien se encarga de cumplir todos los requerimientos exigidos por los entes de gobierno.

En temas de orden público, movilidad, uso de espacios públicos y gestión de

riesgos se trabajan estrategias conjuntas con la Secretaría de Gobierno Municipal, Ejército y Policía Nacional, Defensa Civil, Cruz Roja, Bomberos, Dimar, Corpoguajira, Dirección de Tránsito y Transporte, Fiscalía, Migración, Secreta-

ria de Turismo y Desarrollo Económico, Dirección de Gestión Riesgo Municipal.

La autorización conjunta para la realización del evento se hizo el lunes 28 de marzo, a través de la segunda reunión del Consejo Distrital de Gestión del

Riesgo de Desastres donde estuvieron presentes todas las entidades mencionadas, competentes en la organización logística de este tipo de eventos y, además, cuentan con la experiencia de gestión de seguridad colectiva.



El Festival Francisco El Hombre ha propuesto fortalecerse en los procesos de seguridad y garantizar el bienestar.



La comunidad de Uribia decidió protestar por el abandono en que se encuentra la importante infraestructura.

Nuevamente estudiantes de Maicao protestan exigiendo contratación del transporte escolar

Una nueva protesta lideran los estudiantes de Maicao exigiendo la contratación del transporte escolar para la zona rural.

Cientos de jóvenes del Centro Etnoeducativo #5 bloquearon la vía como protesta a la administración por la falta del servicio.

“La Alcaldía nos ha dicho que nos iba a poner el transporte y no se ha visto ningún movimiento para eso; hay compañeros que viven en zonas rurales muy lejos de las escuelas, se les hace muy peligrosos el recorrido”, dijo uno de los estudiantes.

Asimismo, aseguró que deben recorrer varios kilómetros por alrededor más



La falta de transporte conlleva a que algunos alumnos arriesguen su integridad tal como lo refleja la gráfica.

de una hora para poder llegar a las aulas.

“No es justo que estén jugando con nuestro derecho (...) A diario nos levantan

a querer asistir a la escuela y no nos apoyan. Estaremos aquí hasta que nos solucionen el tema de transporte”, afirmó.

Pertenecientes a los centros de Puay y Media Luna Docentes bloquean línea férrea en Cuatro Vías para protestar por atraso en pagos de salarios



Aspecto de la protesta adelantada por los docentes exigiendo sus salarios en la línea férrea de Cuatro Vías.

En la mañana de ayer, un grupo de docentes decidió bloquear la vía férrea entre Cuatro Vías y Uribia para protestar contra el atraso en el pago de sus salarios.

De acuerdo con los manifestantes que laboran en los centros etnoeducativos de Puay y Media Luna, hace dos meses que no reciben pago por su trabajo, pese a que los docentes de otras instituciones de la zona sí lo reciben.

“La UT no ha recibido pago por parte de la Secretaría, que le tira la bola a la UT”, dijo una de las profesoras participantes de la protesta.

Protestan en Siapana, Uribia, por falta de mantenimiento de la planta desalinizadora

Por falta de mantenimiento de la planta desalinizadora, la comunidad del municipio de Uribia decidió protestar por el abandono en que se encuentra la importante infraestructura.

Las personas junto las autoridades tomaron la

decisión de hacer una protesta pacífica, para que no saquen más una gota de agua hasta que todo se resuelva.

La manifestación se cumplió en los sitios de almacenamiento de agua perteneciente al corregimiento de Siapana.

Concesión Aeropuertos de Oriente advierte que secretarías del Distrito no asisten a las mesas de trabajo

En una comunicación firmada por Nelson Javier Rodríguez Cruz, representante legal de Aeropuertos de Oriente, y enviada a Iván Mejía Alarcón, gerente de Proyectos Aeropuertos de la Agencia Nacional de Infraestructura, le informó que no ha sido posible realizar las mesas de trabajo para abordar y reducir los riesgos existentes para la operación del aeropuerto Almirante Padilla, debido a la falta de asistencia por parte de la alcaldía de Riohacha.

Expresan que a pesar de la buena voluntad por parte de la Concesión Aeropuertos de Oriente S.A.S (ADO), para abordar, gestionar y reducir los riesgos existentes para la operación del aeropuerto Almirante Padilla, los cuales son causados por las comunidades ubicadas en zona directa de influencia del terminal aéreo, no ha sido posible realizar varias mesas de trabajo convocadas con las diferentes dependencias de la Alcaldía de Riohacha

(Secretarías de Gobierno, Planeación, Medio Ambiente, entre otras), ya que a la fecha, y en lo que va del año 2022, no han asistido a estas a pesar de las diferentes invitaciones realizadas.

Se indica en la comunicación, que esos escenarios de diálogo y concertación fueron acordados durante la reunión realizada el pasado 2 de diciembre de 2021, en las instalaciones de la terminal aérea, con participación de Aeropuertos de Oriente S.A.S., ANI, Aerocivil, Procuraduría Regional de Riohacha, Secretarías de Ambiente, Planeación, Empresa de Aseo ESSMAR E.S.P., entre otros.

“Vemos con preocupación la falta de voluntad por parte de las autoridades en región para dar solución a la problemática que se presenta en zona directa de influencia del aeropuerto, más aún cuando las entidades se comprometieron a trabajar conjuntamente con las administraciones del Aeropuerto, Aerocivil y Aeropuertos de Oriente S.A.S”.